



**Honorable  
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon***

**Presidencia:**

IRIGOIN, Carlos Mauricio

**Secretaría:**

TARGHINI, María Cristina

**Subsecretaría:**

PÉREZ, Claudia Edith (a7c)

**Concejales Presentes:**

ABUD, Eduardo Pedro

ARTIME, Marcelo Jorge

BALBUENA, Thedy Maithe

BOZA, Stella Maris

CORDEU, Juan Carlos

CORIA, María Cristina

DI JULIO, Adriana Beatriz

FERNÁNDEZ, Juan Domingo

HOURQUEBIE, Verónica Ivone

IRIGOIN Mauricio

LOBATO, Julio Pedro

MAIORANO, Nicolás

MALAGUTI, Walter Daniel

PULTI, Gustavo Arnaldo

RECH, Luis Osvaldo

ROCA, Viviana Irene

RODRÍGUEZ, Claudia

ROSSO, Héctor Aníbal

SALVADOR, Jorge Luis

SANZ, Carlos José

WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

**Concejales Ausentes:**

ALONSO, Ricardo (c/aviso)

RODRÍGUEZ, Daniel (c/aviso)

SALAS, Eduardo Gabriel (c/aviso)

***Actas de Sesiones***

▪

**PERIODO 91°**

**- 24° Reunión -**

**- 16° Sesión Ordinaria -**

•••••

Mar del Plata, 23 de noviembre de 2006

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión
2. Notas de excusación señores concejales
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

**CUESTIONES PREVIAS**

6. Homenaje a Saúl Ubaldini
7. Recordatorio del Día del Militante y del Día de la Soberanía Nacional
8. Conmemoración del Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer
9. Cuestión previa concejal Rosso
10. Cuestión previa concejal Lobato

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

11. Dos despachos. 1) Ordenanza: Suspendiendo por 60 días el otorgamiento de autorizaciones y permisos para desarrollar actividades extractivas de suelos. 2) Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo dicte la reglamentación y sanciones correspondientes a la Ordenanza 11.788. (expte. 1623-CJA-06)
12. Aprobando el precio mensual redeterminado del contrato del servicio de higiene urbana. (expte. 1962-D-06)
13. Aceptando varias donaciones destinadas al Museo Municipal de Arte Juan Carlos Castagnino. (expte. 1985-D-06)
14. Otorgando permiso gratuito de uso y explotación de sectores costeros para estacionamiento a favor de varias asociaciones vecinales de fomento. (expte. 1990-D-06)
15. Aceptando la donación de un predio efectuada por el señor Santiago Stewart y otros, destinado a equipamiento comunitario y espacio verde y libre público. (expte. 1991-D-06)
16. Autorizando a la Asociación Marplatense de Atletismo a utilizar la vía pública para realizar la XX Edición de la Maratón Internacional Ciudad de Mar del Plata. (expte. 2033-D-06)
17. Autorizando a la Asociación Civil Amigos de la Calle Olazábal el uso del espacio público para la realización de una Feria Navideña Artesanal. (expte. 2035-D-06)
18. Aceptando la donación de una obra del artista plástico Laico Bou. (expte. 2039-D-06)
19. Autorizando a la Escuela Argentina Canina de Salvamento Acuático a utilizar un sector de espacio público. (expte. 2040-D-06)
20. Autorizando a la firma "ISS Sports S.A." el uso de la vía pública para la realización de la "VI Edición del Half ISS Triatlón Mar del Plata 2007". (expte. 2041-D-06)
21. Autorizando con carácter precario a "La Fonte D'Oro SRL" a desarrollar una propuesta de expansión comercial semicubierta. (nota 557-L-06)

**DECRETOS**

22. Disponiendo archivo diversos expedientes y notas (expte. 1605-AM-06 y otros)

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

23. Proyecto de Decreto: Convalidando Decreto 259 de la Presidencia del HCD, por el cual se solicitó al Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología la incorporación de los Municipios como prestadores del servicio Educativo. (expte. 1566-AM-06)
24. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe diversos puntos con relación al funcionamiento de los centros y subcentros de salud municipal. (expte. 2006-AM-06)
25. Proyecto de Comunicación Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo efectúe tareas de mantenimiento de luminarias, de calles y limpieza de terrenos baldíos en un sector del barrio Jorge Newbery. (expte. 2093-URI-06)
26. Proyecto de Ordenanza: Modificando artículo 3º de la Ordenanza 15.979 referente a subsidio para programa piloto de mantenimiento de edificios escolares. (expte. 2105-EF-06)
27. Proyecto de Resolución: Solicitando al Ministerio de Educación de la Nación incorpore al sistema Municipal de Educación como uno de los posibles beneficiarios del programa "Una laptop por chico".(expte. 2108-AM-06)
28. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la 3º entrega del Premio Nacional "Gaviota Federal". (nota 516-A-06)
29. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Decreto 278 de la Presidencia del HCD, por el cual se impuso el nombre de "Comunidad Foral de Navarra" a sector de una plazoleta. (nota 586-F-06)
30. Proyecto de Ordenanza: Modificando artículo 4º de la Ordenanza 17.275, referente a tarjeta magnética multiviaje gratuita para la persona designada como acompañante de discapacitados que no puedan trasladarse. (expte. 2095-EF-06 y nota 608-M-06)
31. Proyecto de Ordenanza: Eximiendo del cumplimiento de la Ordenanza 15743, con motivo de la realización de la cena de fin de año en el Estadio Polideportivo. (nota 620-I-06)
32. Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés municipal la realización de las Jornadas "Argentina, un país en crecimiento-Necesidades para un sistema portuario competitivo". (nota 625-C-06)
33. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Decreto 280 de la Presidencia del HCD, por el cual se autorizó el uso de la vía pública para la realización de la "XX Edición 10 km. de la Asociación Bancaria". (nota 629-A-06)

34. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el uso del espacio público en la Plaza Mitre, a fin de poner en escena el Pesebre Viviente de la comunidad educativa de FASTA. (nota 636-F-06)
35. Proyecto de Comunicación: Encomendando al D.E. instalar un operativo de seguridad en el predio de disposición final de residuos sólidos urbanos a efectos de prevenir incendios en el mismo (expte. 2057-URI-06)

- 1 -

#### APERTURA DE LA SESIÓN

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil seis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:35 horas, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de diecinueve señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha..

- 2 -

#### NOTAS DE EXCUSACIÓN SEÑORES CONEJALES

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a notas de excusación.

**Sra. Secretaria:** (Lee) “21 de noviembre de 2006. Presidente del HCD, CPN Mauricio Irigoín: Mediante la presente informo a Ud. que debido a compromisos personales no podré concurrir a la 16ª sesión ordinaria con fecha 23 de noviembre del corriente año. Saludo atte. Ing. Eduardo Salas, concejal, presidente Bloque Justicialista”. “Mar del Plata, 22 de noviembre de 2006. Secretaria Honorable Concejo Deliberante, CPN María Cristina Targhini. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted con el propósito de excusarme por no poder concurrir el día 23 de noviembre a la sesión ordinaria por encontrarme en la Capital Federal. Sin otro particular, saluda atte. Cjal. Daniel Rodríguez, Frente para la Victoria”. “Mar del Plata, 23 de noviembre de 2006. Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Cdor. Mauricio Irigoín. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de comunicarle que no podré asistir a la 16ª sesión pública ordinaria a realizarse el 23 de noviembre del corriente año. Sin más, lo saluda atte. Ricardo Oscar Alonso, concejal Bloque Frente para la Victoria”.

- 3 -

#### ORDEN DEL DÍA

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

**Sra. Secretaria:** (Lee) “**ORDEN DEL DIA  
SUMARIO**

#### **I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA** (Del punto 1 al punto 14)

- A) ACTAS DE SESIONES ( Punto 1 )
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA ( Punto 2 al 12)
- C) EXPEDIENTES DE PRESIDENCIA ( Puntos 13 y 14)

#### **II - ASUNTOS ENTRADOS:** (Del punto 15 al 79 punto)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 15 al 36 )
- B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES (Punto 37 al 44)
- C) NOTA Y EXPEDIENTE OFICIALES (Punto 45 y 46)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 47 al 60)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 61 al 79)

#### **III - DICTAMENES DE COMISION:** (Del punto 80 al punto 91)

- A) ORDENANZAS (Del punto 80 al 90 )
- B) DECRETO (Punto 91)

#### **I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**

##### **A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 21º y 22º del Período 91º.

##### **B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

2. Decreto n° 266: Declarando de interés el VI Encuentro Regional de Profesionales y IV Encuentro de Familias de Instituciones que trabajan por el bienestar de las personas con capacidades diferentes, organizado por la Asociación Síndrome de Down de Mar del Plata.
3. Decreto n° 269: Requiriendo ampliación de la partida presupuestaria correspondiente a la Defensoría del Pueblo.
4. Decreto n° 270: Declarando visitante ilustre de la ciudad de Mar del Plata al Licenciado en Ciencias Políticas Sergio Widder.
5. Decreto n° 271: Declarando visitante ilustre de la ciudad de Plata al Dr. Pablo Slonimski.
6. Decreto n° 272: Declarando visitantes ilustres del Partido de General Pueyrredon a cada una de las delegaciones participantes en los Juegos Deportivos Sudamericanos "ODESUR".
7. Decreto n° 273: Otorgando asueto al personal del Departamento Deliberativo el día 22 de noviembre de 2006.
8. Decreto n° 274: Declarando de interés el programa radial "Navarros en América" emitido por la radio FM 100.3 Iberoamérica y vía internet por [www.fmfolklorica.com.ar](http://www.fmfolklorica.com.ar), FM 99.1 Mar del Plata Folklorica.
9. Decreto n° 277: Otorgando reconocimiento a la trayectoria de la Sra. María Estela Sirolli, bailarina, docente, coreógrafa y directora de diferentes grupos de danza.
10. Decreto n° 278: Imponiendo el nombre de "Comunidad Foral de Navarra" a un sector a determinar por el Departamento Ejecutivo, de la Plazoleta comprendida por la Rotonda de los Pescadores, B° Patricio Peralta Ramos, el Paseo Costanero Luis Dávila y el Puente Arturo Illia.
11. Decreto n° 279: Declarando de interés el programa radial y televisivo "Hecho en Mar del Plata".
12. Decreto n° 280: Autorizando a la Asociación Bancaria-Sociedad de Empleados de Bancos- Seccional Mar del Plata- el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito vehicular para la realización de la "XX Edición 10 Km. de la Asociación Bancaria" en el recorrido que tendrá como largada y llegada la Plaza España.

### C) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

13. Expte 2094-P-06: PROYECTO DE DECRETO: Declarando visitantes ilustres del Partido de General Pueyrredon a cada una de las delegaciones participantes en los VIII Juegos Deportivos Sudamericanos "ODESUR" a llevarse a cabo en nuestra ciudad.- LABOR DELIBERATIVA.
14. Expte 2099-P-06: PROYECTO DE DECRETO: Declarando visitante ilustre de la ciudad de Mar del Plata al Sr. Vicepresidente Vicario del Consiglio dei Toscani all Estero Dott. Lorenzo Murgia.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 623-F-06.

## II – ASUNTOS ENTRADOS

### A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

15. Expte 2058-D-06: Desafectando de su condición de bienes del dominio público municipal los tramos de calles Daprotis y Blas Parera, adyacentes a parcelas delimitadas por las calles Mariani, Libres del Sud, Acevedo y Patagones, en las cuales están ubicadas la colonia de vacaciones Alfonsina Storni y las unidades educativas EEM n° 25 y E.G.B n° 75.- OBRAS Y LEGISLACION.
16. Expte 2067-D-06: Autorizando al Sr. Oscar A. Cuesta, a habilitar como "transporte privado" de pasajeros, la unidad marca Mercedes Benz, modelo 1983.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
17. Expte 2068-D-06: Autorizando con carácter precario y por un período de prueba de 18 meses, al Sr. Gustavo Ariel Frydman a desarrollar el uso de suelo "Locutorio con internet, heladería con elaboración, kiosco, venta de bebidas sin alcohol", al inmueble sito en calle 493 s/n del B° Los Acantilados.- OBRAS Y LEGISLACION.
18. Expte 2069-D-06: Modificando el inc f) del artículo 5° - Cap. I de la Ordenanza 12032, referente al control de ruidos en lugares donde se utiliza la música como servicio comercial.- OBRAS Y LEGISLACION.
19. Expte 2070-D-06: Desafectando del distrito residencial seis (R6) las parcelas frentistas a la calle Vértiz e/Einstein y Mosconi de nuestra ciudad y afectando al distrito industrial uno pesquero dos (ILP2).- OBRAS Y LEGISLACION.
20. Expte 2071-D-06: Autorizando a la Sra. Eva Magdalena Delgadillo, a habilitar en la licencia de auto rural n° 038, la unidad marca Renault 9 modelo año 1995.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.

21. Expte 2072-D-06: Autorizando con carácter precario al Sr. Carlos Victorio Spinato, a afectar con los usos de suelo "Venta de repuestos y reparación de piezas de encendido e inyección del automotor", a desarrollar en el inmueble sito en Avda. Arturo Alió n° 1931 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACION.
22. Expte 2073-D-06: Incorporando como inc. a), al artículo 12° de la Ordenanza 9294 y modificatoria referente al otorgamiento de una libreta de "choferes franqueros" a los conductores que cubran francos en una o más licencias de remis y modificando el inc. m) del artículo 7° de la Ordenanza 9294 referente a la colocación de una faja autoadhesiva en la luneta del vehículo.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
23. Expte 2074-D-06: Autorizando a la firma Primera Clínica Privada de Ojos S.R.L. a adoptar el fot correspondiente a uso residencial, a proceder a la ampliación en el edificio existente afectado a clínica privada de ojos, en el predio ubicado en calle Salta 1427 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACION.
24. Expte 2075-D-06: Donando varios bienes patrimoniales que posee este municipio y que se encuentran en custodia de las Asociaciones Vecinales de Fomento B° Dos de Abril y B° Los Tilos, a fin de ser utilizados en los convenios de contraprestación de servicios rubricados en el marco de la Ordenanza 6217.-LEGISLACION Y HACIENDA.
25. Expte 2076-D-06: Autorizando con carácter precario a la firma la Fonte D'oro S.R.L. a desarrollar la propuesta de expansión comercial semicubierta, en un sector del espacio urbano público, para el local que desarrolla la actividad de "Café al paso", con frente Peatonal San Martín 2604 de nuestra ciudad.- A SU ANTECEDENTE NOTA 557-L-06.
26. Expte 2077-D-06: Convalidando el convenio entre OSSE y la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires referente artículo 10 ítem 8 del PBC obra desagües "Terminal II Etapa Colector Alsina (transporte tierra sobrante).-RECURSOS HIDRICOS; LEGISLACION Y HACIENDA.
27. Expte 2078-D-06: Convalidando por el período comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de octubre del cte. con los alcances y condiciones de la Licitación Pública n° 8/02, el uso y explotación de los espacios públicos ubicados en las plazas Colón y San Martín, donde se encuentra emplazada una calesita, propiedad de la Sra. Elisa E. Lorenzo.- OBRAS; LEGISLACION Y HACIENDA.
28. Expte 2079-D-06: Eleva a consideración del H. Cuerpo la solicitud de condonación de la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Barrido y Limpieza de la Vía Pública que a la fecha tiene el inmueble propiedad del Sr. José Roberto Cela.- HACIENDA.
29. Expte 2080-D-06: Aceptando la cesión a título gratuito ofrecida a la Municipalidad por la firma Dugas S.R.L. de un predio para ser destinado a reserva para la localización de equipamiento comunitario.- LEGISLACION Y HACIENDA.
30. Expte 2081-D-06: Autorizando al Departamento Ejecutivo a través del EMViSuR y G.A. a prorrogar el contrato de instalación de refugios peatonales con explotación publicitaria en paradas de transporte de pasajeros suscripto con la empresa publicidad Sarmiento S.A. hasta tanto se adjudique la licitación tramitada por Expte. n° 1535-6-2006 Cuerpo 1.- OBRAS; LEGISLACION Y HACIENDA.
31. Expte 2082-D-06: Autorizando con carácter precario a la firma Droguería Colón S.A. a afectar con el uso droguería el inmueble ubicado en la Av. Colón n° 3469.- OBRAS Y LEGISLACION.
32. Expte 2085-D-06: Aprobando el régimen para el personal docente municipal.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1577-D-02.
33. Expte 2086-D-06: Donando al gobierno de la Provincia de Buenos Aires para ser destinado a la construcción de un jardín de infantes, un predio fiscal de dominio municipal ubicado en la calle A. Vilert entre R. Cabezas y M. Urrutia del barrio La Herradura.- EDUCACION Y CULTURA; OBRAS; LEGISLACION Y HACIENDA.
34. Expte 2087-D-06: Autorizando al Sr. Marín González Goller el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para realizar la carrera pedestre urbana, con motivo del festejo del Día Internacional del urbanismo.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
35. Expte 2088-D-06: Autorizando al Departamento Ejecutivo a transferir a título gratuito dos lotes industriales ubicados dentro del Parque Industrial General Savio a favor de la firma Coppens S.A.- PROMOCION Y DESARROLLO; LEGISLACION Y HACIENDA.
36. Expte 2090-D-06: Autorizando con carácter precario al Sr. Ariel Villaverde en representación del Centro de Observaciones Astronómicas Marplatenses (C.O.A.M) a instalar dos telescopios en la plaza Colón hasta el 31 de marzo de 2007.- EDUCACION Y CULTURA Y OBRAS.

**B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES**

37. Nota 611-D-06: Dando respuesta a la Comunicación C-3014 referente a estudiar la posibilidad de realizar un relevamiento de las señales emplazadas en la vía pública, destinadas a informar sobre los sectores con estacionamiento medido con tarjeta, la presencia de al menos una señal por cada calzada que se encuentre afectada.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1799-EF-06.
38. Nota 612-D-06: Dando respuesta a la Comunicación C-2955 referente a la implementación de posibles soluciones para resolver el grave conflicto de tránsito peatonal y vehicular, que se produce en la intersección de las calles San Juan, Matheu, Diagonales del Ombú y Quiroga de nuestra ciudad.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1291-EF-06.
39. Nota 613-D-06: Dando respuesta a la Comunicación n° C-3000 por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems relacionada con los Torneos Juveniles Bonaerenses.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1755-AM-06.
40. Nota 614-D-06: Dando respuesta a la Comunicación n° C-3030 por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de implementar en las escuelas dependientes del sistema educativo municipal, actividades relacionadas con la enseñanza del tango y otras danzas autóctonas argentinas.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1897-EF-06.
41. Nota 615-D-06: Dando respuesta a la Comunicación n° C-2717 por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de crear un "Hogar para atención y protección integral del niño y del adolescente en riesgo".- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1344-AM-06.
42. Nota 616-D-06: Dando respuesta a la Comunicación n° C-2595 por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo gestione ante la Dirección Provincial del Registro de las Personas a los efectos de implementar un operativo de documentación.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1585-D-06.
43. Nota 619-NP-06: SUD AMERICA AIR S.A.: Dando respuesta a la Resolución n° R-2381 por la cual se invitó a las compañías aéreas a incluir a Mar del Plata como ruta en los nuevos destinos o ampliaciones de rutas.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1135-AM-06.
44. Nota 627-NO-06: Dando respuesta a la R-2363 referente a la necesidad de contar con obras de reparación y señalización en rutas de acceso a la ciudad de Mar del Plata.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1757-DP-06.

**C) NOTA Y EXPEDIENTE OFICIALES**

45. Nota 630-OS-06: O.S.S.E.: SINDICATURA DE O.S.S.E.: Eleva al H. Cuerpo copia de la Resolución de AFIP n° 1316/06 mediante la cual se resolvió favorablemente el recurso de apelación interpuesto por O.S.S.E. ante la negativa del organismo fiscal de reconocer en forma expresa la condición de la empresa frente al I.V.A.- RECURSOS HIDRICOS.
46. Expte 2101-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: RECOMENDACION: Eleva a consideración del H. Cuerpo proyecto de ordenanza y recomendación propuesta por la red de tránsito de los Colegios Profesionales.- EDUCACION Y CULTURA; TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.

**D) NOTAS PARTICULARES**

47. Nota 608-NP-06: MARTINO, RITA MARIA: Solicita que el H. Concejo otorgue la renovación del pase de colectivo gratuito vencido en agosto del corriente a su hija Violeta Silvana Angelucci que padece de cuadriplegia espástica severa.- CALIDAD DE VIDA ; TRANSPORTE Y TRANSITO y LEGISLACION.
48. Nota 609-NP-06: FUNDACION POETAS MAR DEL PLATA: Solicita la declaración de interés del Primer Festival Nacional y Latinoamericano de las Artes, que se llevará a cabo entre los días 11 y 17 de diciembre de 2006.- LABOR DELIBERATIVA.
49. Nota 610-NP-06: SANCHEZ, HUGO HUMBERTO: Eleva proyecto ecológico referido al tratamiento de los residuos urbanos.- MEDIO AMBIENTE.
50. Nota 617-NP-06: VECINOS DEL BARRIO ESTRADA: Solicitan la modificación del recorrido de la línea 543 del transporte público de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
51. Nota 618-NP-06: GROSSI ANIBAL T.: Pone en consideración del H. Cuerpo distintos aspectos para incrementar y mejorar el estado de los libros de la Biblioteca Pública Municipal.- EDUCACION Y CULTURA.

52. Nota 620-NP-06: INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINO: Solicita se declare de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización de la fiesta de fin de año, a llevarse a cabo el día 19 de diciembre del corriente en el Estadio Polideportivo .- LABOR DELIBERATIVA.
53. Nota 621-NP-06: MERCADO DE PULGAS: Manifiestan disconformidad con el aumento del canon anual para dicho mercado.- EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA.
54. Nota 622-NP-06: ASOCIACION MARPLATENSE CHOFERES TAXIS: Solicita la modificación del artículo 2º de la O-11.746 referente a la publicidad en los taxis.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
55. Nota 623-NP-06: FAMILIA TOSCANA: Solicita se declare visitante ilustre de la ciudad de Mar del Plata al Vicepresidente Vicario del Consiglio dei Toscani all Estero Dott. Lorenzo Murgia.- LABOR DELIBERATIVA.
56. Nota 624-NP-06: VILLAVERDE ARIEL: Solicita la declaración de interés municipal al ciclo de conferencias conmemorando los 20 años de actividad divulgativa del Sr. Alejandro Villaverde.- EDUCACION Y CULTURA.
57. Nota 625-NP-06: CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL: Solicita se declare de interés municipal las jornadas "Argentina un país en crecimiento - necesidades para un sistema portuario competitivo", a llevarse a cabo los días 29 y 30 de noviembre del corriente año.- PROMOCION Y DESARROLLO.
58. Nota 626-NP-06: CETAC: Oponiéndose a algunos puntos del proyecto obrante en el Expte. 2052-EF-2006 referente al "Programa de Transitibilidad" para optimizar el tránsito en las arterias del microcentro de la ciudad.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 2052-EF-06.
59. Nota 628-NP-06: VECINOS BARRIO LIBERTAD: Solicitan la creación de la Asociación Vecinal de Fomento del barrio "Gabriel Etchepare".- LEGISLACION.
60. Nota 629-NP-06: ASOCIACION BANCARIA: Solicita autorización para realizar la tradicional prueba pedestre denominada "Los 10 km de la Asociación Bancaria" el día 18 de noviembre de 2006 a las 15 horas.- TRANSPORTE Y TRANSITO.

#### **E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

61. Expte 2057-URI-06: UNIÓN RENOVADORA INDEPENDIENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Encomendando al Departamento Ejecutivo instaurar un operativo de seguridad en el predio de disposición final de residuos sólidos urbanos a efectos de prevenir incendios en el mismo.- LEGISLACION Y HACIENDA.
62. Expte 2059-AM-06: ACCION MARPLATENSE: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Dirigiéndose al Sr. Secretario de Turismo de la Provincia Buenos Aires y a Ferrobaires para que se garantice la prestación del servicio para la próxima temporada de verano. 2) PROYECTO DE DECRETO: Convocando al Sr. Secretario de la Provincia de Buenos Aires a participar de una audiencia pública relacionados con el servicio ferroviario que une Mar del Plata con Capital Federal.- TURISMO Y LEGISLACION.
63. Expte 2060-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una audiencia pública para analizar el estado económico - financiero del Municipio de General Pueyrredon.- HACIENDA Y LEGISLACION.
64. Expte 2061-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems referidos a la publicación de la revista Electrónica Telecultura.- EDUCACION Y CULTURA.
65. Expte 2062-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a la Universidad Buenos Aires que informe sobre el sistema de semáforos que adaptan su funcionamiento de acuerdo al flujo de vehículos y tiempo necesario para el desarrollo de un proyecto que se adapte a la ciudad de Mar del Plata.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.
66. Expte 2063-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el programa "Juguemos sin barreras", que tendrá como objetivo la incorporación de juegos infantiles especialmente preparados para niños con capacidades diferentes, a desarrollarse en diversas plazas de nuestro Partido.- CALIDAD DE VIDA; OBRAS Y HACIENDA.
67. Expte 2064-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo la capacitación de los agentes municipales para que conozcan y puedan comunicarse por medio del lenguaje de señas.- EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.
68. Expte 2065-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés el programa radial y televisivo "Hecho en Mar del Plata" .- LABOR DELIBERATIVA.

69. Expte 2083-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la señalización de la senda peatonal en la intersección de las calles San Luis y Falucho de la ciudad de Mar del Plata.- OBRAS.
70. Expte 2084-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando ciudadano ilustre al Sr. Antonio Américo Alvarez por su destacada trayectoria como poeta y su constante aporte y difusión de la cultura de la ciudad.- EDUCACION Y CULTURA.
71. Expte 2089-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés el programa radial "Navarros en América" emitido por la radio FM 100.3 Iberoamérica y vía internet por www.fmfolklorica.com.ar, fm 99.1 Mar del Plata Folklórica.- LABOR DELIBERATIVA.
72. Expte 2091-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando visitante ilustre al licenciado en Ciencias Políticas Sergio Widder por su destacada labor profesional y su real compromiso social.- LABOR DELIBERATIVA.
73. Expte 2092-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando visitante ilustre al Dr. Pablo Slonimski por su destacada labor profesional y su real compromiso social.- LABOR DELIBERATIVA.
74. Expte 2093-URI-06: UNIÓN RENOVADORA INDEPENDIENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo efectúe las tareas de reparación de columnas de alumbrado, mantenimiento de luminarias, reparación y mantenimiento de calles y limpieza de terrenos baldíos en el sector delimitado por las calles Colón, Alvarado, 212 y 220 del barrio Jorge Newbery.- OBRAS.
75. Expte 2095-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DECORDENANZA: Reemplazando el texto del artículo 4º de la Ordenanza n° 17275, referente a otorgar una tarjeta magnética multinivel gratuita a la persona designada como acompañante de un discapacitado, en caso de que el mismo tenga imposibilidad de movimiento para utilizar el transporte público colectivo de pasajeros.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 608-M-06.
76. Expte 2096-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe referente al resultado de la apertura de sobres del segundo llamado a Licitación Privada 039/06 sobre contratación del servicio de transporte adaptado para personas con discapacidad.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
77. Expte 2097-V-06: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando el artículo 4º a la Ordenanza n° 9127 referido a requisitos para la habilitación del uso reventa de pan.- CALIDAD DE VIDA; OBRAS Y LEGISLACION.
78. Expte 2098-V-06: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés del H. Cuerpo el programa radial "Factor social".- LABOR DELIBERATIVA.
79. Expte 2100-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires la inmediata afectación de la totalidad del inmueble del dominio público provincial sito en la Av. Luro esquina La Pampa al uso exclusivo y funcionamiento de la Escuela de Artes Visuales "Martín Malharro".- EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.

### III.- DICTAMENES DE COMISION:

#### A) ORDENANZAS

- 80.- Expte. 1623-CJA-06: DOS DESPACHOS. 1) ORDENANZA: Suspendiendo por 60 días el otorgamiento de autorizaciones y permisos para desarrollar actividades extractivas de suelos. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo dicte la reglamentación y sanciones correspondientes a la Ordenanza 11788.
- 81.- Expte. 1962-D-06: Aprobando el precio mensual redeterminado del contrato del servicio de higiene urbana.
- 82.- Expte. 1985-D-06: Aceptando varias donaciones destinadas al Museo Municipal de Arte Juan Carlos Castagnino.
- 83.- Expte. 1990-D-06: Otorgando permiso gratuito de uso y explotación de sectores costeros para estacionamiento a favor de varias asociaciones vecinales de fomento.
- 84.- Expte. 1991-D-06: Aceptando la donación de un predio efectuada por el señor Santiago Stewart y otros, destinado a equipamiento comunitario y espacio verde y libre público.
- 85.- Expte. 2033-D-06: Autorizando a la Asoc. Marplatense de Atletismo a utilizar la vía pública para realizar la XX Edición de la Maratón Internacional Ciudad de Mar del Plata.
- 86.- Expte. 2035-D-06: Autorizando a la Asoc. Civil Amigos de la Calle Olazábal el uso del espacio público para la realización de una Feria Navideña Artesanal.
- 87.- Expte. 2039-D-06: Aceptando la donación de una obra del artista plástico Laico Bou.



- 88.- Expte. 2040-D-06: Autorizando a la Escuela Argentina Canina de Salvamento Acuático a utilizar un sector de espacio público.
- 89.- Expte. 2041-D-06: Autorizando a la firma IS Sports S.A. el uso de la vía pública para la realización de la "VI Edición del Half Iss Triatlón Mar del Plata 2007".
- 90.- Nota 557-L-06: Autorizando con carácter precario a La Fonte D'Oro SRL a desarrollar una propuesta de expansión comercial semicubierta.

#### B) DECRETOS

- 91.- Exptes. 1605-AM-06, 1637-EF-06 y Notas 711-J-05, 737-F-05, 198-B-06, 514-L-06 y 515-L-06. Disponiendo su archivo.

**Sr. Presidente:** Corresponde dar giro a los asuntos entrados, desde el punto 15 hasta el 79. Si no hay observaciones se darán por aprobados.

- 4 -

#### ACTAS DE SESIONES

**Sr. Presidente:** En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 21ª y 22ª del Período 91º. Si no hay observaciones se darán por aprobadas.

- 5 -

#### DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

**Sra. Secretaria:** (Lee) "Decreto nº 266: Declarando de interés el VI Encuentro Regional de Profesionales y IV Encuentro de Familias de Instituciones que trabajan por el bienestar de las personas con capacidades diferentes, organizado por la Asociación Síndrome de Down de Mar del Plata. Decreto nº 269: Requiriendo ampliación de la partida presupuestaria correspondiente a la Defensoría del Pueblo. Decreto nº 270: Declarando visitante ilustre de la ciudad de Mar del Plata al Licenciado en Ciencias Políticas Sergio Widder. Decreto nº 271: Declarando visitante ilustre de la ciudad de Plata al Dr. Pablo Slonimski. Decreto nº 272: Declarando visitantes ilustres del Partido de General Pueyrredon a cada una de las delegaciones participantes en los Juegos Deportivos Sudamericanos "ODESUR". Decreto nº 273: Otorgando asueto al personal del Departamento Deliberativo el día 22 de noviembre de 2006. Decreto nº 274: Declarando de interés el programa radial "Navarros en América" emitido por la radio FM 100.3 Iberoamérica y vía internet por [www.fmfolklorica.com.ar](http://www.fmfolklorica.com.ar), FM 99.1 Mar del Plata Folklorica. Firmados: Mauricio Irigoín, Presidente del HCD; María Cristina Targhini, Secretaria del HCD"

#### CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

#### HOMENAJE A SAÚL UBALDINI

**Sr. Presidente:** Para un homenaje tiene la palabra el concejal Worschitz.

**Sr. Worschitz:** Gracias, señor Presidente. No puedo dejar pasar esta sesión con un homenaje que quiero hacer a un compañero fallecido en los últimos días y que fue, por lo menos en mi concepción, un luchador de lo que él entendía la dignificación del sector del trabajo y del movimiento obrero. Estoy hablando del fallecimiento del compañero Saúl Ubaldini. Nació un 29 de diciembre de 1936 en el barrio de Mataderos; él mismo decía que era fanático de esos colores del sufrido Huracán. Ese Huracán de Bonavena y de Masantonio. Nacido en ese barrio también fue un gran amante del tango y él siempre manifestaba que uno de sus tangos preferidos era el tango "Aguafuerte", que contaba la historia de un patrón que negaba el aumento de sueldo a un trabajador, pero que esa noche lo iba a patinar en el juego, el hipódromo y la prostitución. Y esto fue parte de su historia y de lo que él representó. Terminó sus estudios secundarios siendo técnico industrial, trabajó en distintos frigoríficos, de los cuales lo echaron por su militancia, y luego en la fábrica de levaduras donde con el tiempo su militancia gremial lo llevó a ser secretario general de la Federación de Cerveceros. En esa historia y en el medio de ese proceso oscuro que fue la dictadura sangrienta que vivimos los argentinos entre 1976 y 1983, Saúl Ubaldini, siendo coherente con su pensamiento estuvo en la CGT de la calle Brasil, no en la CGT negociadora que encarnaban entre otros Jorge Triaca, sí en la CGT que peleaba conocida como la CGT Brasil. Estuvo preso en 1979, fue militante activo de la protesta del 30 de marzo de 1982, pero también –asumiendo una causa nacional- estuvo en la manifestación por Malvinas en la gesta de ocupación de las islas. En 1985, luego de un proceso normalizador, fue designado secretario general de la CGT y lo fue durante dos períodos consecutivos. Ahí fue también un símbolo porque fue también un símbolo en la interna del justicialismo donde fue un activo partícipe de la reorganización del Partido Justicialista luego de la derrota de 1983 y fue también un símbolo de la resistencia sindical. Muchos lo conocieron y lo llamaron "el Pibe", pero también los que lo llamaban así eran los mismos que decían que eran de los pocos dirigentes gremiales que jamás había sido blanco de la corrupción. Se lo reconoce como un hombre que siempre tuvo actitudes respetuosas más allá de las fuertes peleas y era un

hombre que disenta. Son históricos los paros que hizo durante el gobierno del doctor Raúl Alfonsín, Presidente de la Nación Argentina, pero también no titubeó estar junto al señor Presidente en esos días tristes, aciagos, de Semana Santa del '87 cuando un grupo de bandidos intentó torcer las manos de la democracia. En ese marco, quiero reconocer a Saúl Ubaldini como un símbolo de lucha y lealtad inquebrantable. Desde nuestra banca lo recordamos como un compañero apasionado en su trabajo, honesto en sus convicciones, de militancia comprometida y fundamentalmente un tenaz defensor del movimiento obrero en su conjunto. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Rech.

*-Siendo las 11:45 ingresan los concejales Cordeu y Maiorano.*

**Sr. Rech:** Brevemente, Presidente. Nuestro bloque va a adherir al homenaje propuesto por el concejal Worschitz haciendo referencia a que si nosotros tuviéramos que trazar una línea gruesa y poner de un lado y del otro a los que cada bloque – habida cuenta que hay mucha lectura de orden subjetivo en cuanto a quienes ponemos de un lado y del otro y es lógico que así sea- si de un lado de la raya tienen que estar aquellas personas que al final de su ciclo se los debe reivindicar, uno de ellos es sin duda Saúl Ubaldini. Pero esta reivindicación final no significa ni en el caso de Ubaldini ni de ningún otro que quede de este lado de la raya que no pueda haber tenido a lo largo de su desempeño algunos claroscuros. Claroscuros que por supuesto no vienen a palidecer este resumen final que uno puede hacer de la vida de Ubaldini, en este caso. Entre aquellas cuestiones que yo creo que la historia y la sociedad argentina de alguna manera no termina de justificar totalmente, es lo que dijo el propio concejal Worschitz que aparecen como un exceso los trece paros generales que encabezó Ubaldini cuestionando al gobierno democrático del doctor Alfonsín, máxime cuando una etapa posterior de la historia argentina no mereció quizá – salvo honrosas excepciones, por supuesto- una respuesta tan contundente de un conjunto importante de dirigentes del movimiento obrero. Pero en esto de los claroscuros y que nos lleva a un resultado final de adhesión y de respeto a la figura de Ubaldini, no podemos dejar de mencionar que en épocas donde se arriesgaba la vida con la militancia política o gremial, Ubaldini podría haber elegido la otra vereda, más tranquila, más placentera y más segura de la CGT Azopardo y no lo hizo. Prefirió ser el representante, el líder, de un sector de los trabajadores activo, combativo, no sólo en la defensa de los intereses de los trabajadores –que es el elemento esencial que hace a la militancia sindical- sino también trabajando con otros sectores políticos para recuperar la democracia, la libertad y terminar con la dictadura militar. Ahí lo encontró a Ubaldini en esa recordada movilización del 30 de marzo, un par de días antes del desembarco en Malvinas, luchando por la recuperación de la democracia. Finalmente, Presidente, creo que cuando uno analiza también la vida de una persona, de un dirigente le queda, sin conocer detalles, una imagen de dirigente honesto o de dirigente deshonesto. La imagen que acompaña a Ubaldini a lo largo de su tránsito sindical es la de un dirigente honesto. Por esto es que, con sus más y sus menos como todos en la historia, y haciendo las referencias que hemos hecho en un sentido y en otro, nuestro bloque apoya el homenaje que ha planteado el presidente del Bloque Justicialista.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Señor Presidente, desde esta bancada de Acción Marplatense me parece que es importante reseñar tres imágenes que aparecen a la hora de completar el homenaje muy profundo que ha hecho el concejal Worschitz sobre la figura de Ubaldini. Una es que justamente aparece su nombre –desconocido hasta entonces en el mundo gremial y político- cuando allá en el '81 ... acá se ha hablado de aquella famosa marcha del 29 de marzo de 1982 que, entre otras cosas, hizo tomar la decisión apresurada de la toma de Malvinas en función de lo que empezaba a ser, de que cambiaba el clima con respecto a lo que había sido la dictadura militar, era que ya en el '81 habían tratado de hacer algún tipo de protestas desde la CGT y había sido apresada toda la cúpula de la CGT. Posteriormente está la imagen fuerte de los caballos corriendo por Florida reprimiendo la marcha de marzo del '82, dos días antes del desembarco en Malvinas que, como decíamos, para aquellos que han estudiado esta parte de la historia fue evidentemente apresurada en función de que empezaba a tener otro clima la sociedad argentina con respecto a lo que habían sido las políticas sociales y económicas que había implementado el proceso. Posteriormente está la imagen de Ubaldini que, un poco se ha hablado aquí y que por las distintas procedencias políticas que tenemos, entre más en debate con respecto a su posición como líder gremial en los años '80 y si ha tenido responsabilidad o era más o menos responsable en función de la cantidad de paros generales que hubo. También es cierto que había una realidad económica y social inédita hasta ese momento y era muy difícil manejar desde el movimiento obrero organizado, que era lo que había significado la destrucción del aparato productivo, de lo que obviamente no eran culpables las autoridades que habían asumido en diciembre del '83, pero era una realidad social que se vivía. Recordarán ustedes, si uno toma los números, de los cuatro primeros sindicatos que tienen que ver con la actividad industrial (UOM, UOCRA, SMATA, etc) la cantidad de afiliados que habían bajado y personas que representaban habían pasado casi a un 40% menos que al inicio del '76. Esto marcaba a las claras, diez años después, hacia donde había ido la política económica que había capitaneado Martínez de Hoz, apoyado en la feroz represión de la dictadura, en la destrucción de un aparato productivo y de un modelo industrial que había sido exitoso hasta mediados de la década del '70. Era difícil en aquellos momentos porque había aumentado la desocupación y porque había una transferencia de obreros y operarios de industrias más pesadas que iban hacia esquemas de servicios. Ante eso se enfrentó Ubaldini y quedará en la historia analizar si fue más o menos responsable o si su accionar gremial infundió en las políticas económicas que trataba de tomar el gobierno democrático del doctor Alfonsín. Lo que me queda como otra imagen es una famosa frase de él donde se decía que era un “mantequita” y lloraba mucho, que era lo que se le retrucaba a los discursos que daba Ubaldini, a lo que él en un famoso discurso en Plaza de Mayo contestó que “llorar es un sentimiento y mentir es un pecado”. Con el tiempo ha visto que otros dirigentes políticos, otros funcionarios, personas que quizás tuvieron que tomar responsabilidades nacionales, provinciales y municipales, también tienen facilidad para que se les caigan las lágrimas pero en este caso no era como Ubaldini que solamente se les caían las lágrimas sino que

también mentían, que quizás es más grave. Por eso es, señor Presidente, que hago este homenaje a Ubaldini y la última imagen que me queda es la del sepelio en el cementerio de Flores, acompañado de los amigos de toda la vida, de la militancia de toda su vida, fue enterrado en un nicho normal, no convirtiéndose en un dirigente sindical empresario, en un dirigente político empresario, sino en lo que siempre fue: un dirigente gremial. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Lobato.

**Sr. Lobato:** Señor Presidente, para acompañar y adherir a los conceptos vertidos por el concejal Worschitz y recalcar el valor de la honestidad vinculado con Saúl Ubaldini, que no es un tema menor en estos tiempos.

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández.

**Sr. Fernández:** Apoyar lo dicho por el concejal Worschitz y agregarle una sola cuestión, que es quien también encabezó y el que acorraló, sin ninguna duda, no ya como secretario de la CGT, al nefasto Proceso de Reconstrucción Nacional, siguió haciéndolo, siguió trabajando aún después de haber dejado la CGT, y lo siguió de la mejor manera que es posible: haciendo, enseñando, a un sinnúmero de dirigentes sindicales que hoy están en primeras líneas y vamos a tener, sin ninguna duda, a esas ricas enseñanzas del compañero Saúl Ubaldini y vamos rumbo sin ninguna duda a un nuevo sindicalismo. Para él vaya un reconocimiento no solamente partidario ni del Concejo Deliberante sino también militante.

**Sr. Presidente:** Concejal Roca.

**Sra. Roca:** Señor Presidente, acompañar en forma completa absolutamente todo lo dicho por el concejal Worschitz referente al señor Saúl Ubaldini y también acompañar lo dicho por el concejal Fernández porque también creo que las acciones del señor Ubaldini en su momento tuvieron bastante que ver con la modificación que hubo en el país.

- 7 -

#### HOMENAJE AL DÍA DE LA MILITANCIA Y AL DÍA DE LA SOBERANÍA NACIONAL

**Sr. Presidente:** Concejal Roca.

**Sra. Roca:** Gracias, señor Presidente. Quisiera realizar dos pequeños homenajes en relación a dos fechas importantes que han acaecido en las dos últimas semanas de este mes. Una es la del 17 de noviembre de 1972, referenciada como el día de la militancia, y la otra es la del 20 de noviembre de 1845, referenciada como día de la soberanía nacional. Evidentemente dos fechas que tienen bastante en común y que ha sido fundamentalmente la acción decidida de muchos ciudadanos de la Argentina. En cuanto a la primera fecha –17 de noviembre de 1972- quiero recordar que ese día la lluvia se precipitaba con intensidad desusada sobre Buenos Aires; ese viernes 17 de noviembre el cielo plomizo podía ocultar el sol pero no la luminosa alegría popular concretando el sueño añorado por millones luego de dieciocho largos años que el general Perón volvía a su Patria, y pronto al poder, desmintiendo el destino inexorable que lo condenaba –como a San Martín, Artigas y Rosas, entre tantos- a morir en el exilio. Los peronistas, que ese día llegaban empapados al río Matanza, no iban solos: los acompañaba la historia, los ausentes y la providencia. Tal vez la mítica generación del '60, la generación del retorno que el viejo sabio general llamaba “la generación de emergencia y decepción”, se explique toda entera desde la simple vivencia de aquel 17 de noviembre de 1972 y su estoica marcha a Ezeiza bajo esa intensa lluvia de intensidad desusada. Tal vez la mítica generación del '70 se explique toda entera desde esa sencilla frase del mexicano Octavio Paz: “Quien ha visto la esperanza, no la olvida, la busca bajo todos los cielos y en toda la gente”. En cuanto al 20 de noviembre de 1845, día de la soberanía nacional, queremos recordar que en esa batalla de la Vuelta de Obligado algo más de un millar de argentinos, con profundo amor por su Patria, enfrentó a la armada más poderosa del mundo, el poder imperial de Inglaterra y Francia juntas, en una gesta histórica que permitió consolidar definitivamente nuestra soberanía nacional. Muchos de los que escucharon la arenga del coronel Mansilla –nombrado por Rosas para defender las costas del Paraná- no regresaron a su casa, murieron defendiendo a su Patria con un concepto muy claro y muy básico de soberanía: que el invasor vuelva a su lugar porque esta tierra es nuestra y de nuestros descendientes. El notable espíritu de resistencia manifestado en Vuelta de Obligado terminó de ratificar nuestra condición de Nación libre e independiente. El propósito de esta conmemoración es contribuir a fortalecer el espíritu nacional de los argentinos y recordar que la Patria se hizo y se hace con coraje y heroísmo. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Worschitz.

**Sr. Worschitz:** Muy cortito, señor Presidente. No puedo dejar de reconocer y agradecer las palabras de la concejal Roca. El 20 de noviembre, día que reconocemos como día de la soberanía nacional, la Vuelta de Obligado, la pucha si habremos peleado en aquellos años cuando era una obligación militante recordar esa fecha. Pero tampoco puedo dejar de obviar el recuerdo del 17 de noviembre de 1972. Yo que lo he vivido, inclusive hemos hecho unos afiches desde el Partido Justicialista recordando nuestro símbolo, que era el Perón Vuelve, porque fue nuestro y mi símbolo. Fue nuestra revolución y mi revolución. Fue nuestra voluntad manifiesta de querer cambiar la realidad y fue también mi voluntad manifiesta de querer cambiar la realidad. Así que nada mejor que agradecerle a la concejal Roca por este recuerdo y permítanme que se me escape un lagrimón. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández.

**Sr. Fernández:** No puedo dejar pasar, igual que el concejal Worschitz, el tema del 17 de noviembre, día de la militancia y además habiendo formado parte de esto. De mi revolución, a lo cual agregaría mi revolución inconclusa.

- 8 -

### CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Señor Presidente, en realidad es para una conmemoración ya que el 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Esta fecha debe ser para nosotros una fecha importante y no sólo desde el lugar de recordar qué fue lo que ocurrió hace muchos años en la República Dominicana cuando el régimen de Trujillo torturaba y asesinaba a tres mujeres activistas sociales y políticas –las hermanas Minaval- sino una fecha importante para trabajar y para que nadie olvide. Para que cada vez seamos más los que tengamos presentes que la violencia no debe ser parte de nuestra vida cotidiana. Para que cada vez más seamos conscientes de que la violencia se alimenta de un silencio cómplice y de una sociedad distraída que bajo el pretexto de no meterse en la vida privada permite que lo que debería ser el sitio más seguro –ya que la mayoría de la violencia se perpetra en el ámbito doméstico- transforme al hogar en un infierno cotidiano y en un modelo de vida y familia enfermiza. Trabajar también para que esta lucha no sea solamente el recordar un día sino trabajar por el compromiso social, por el compromiso de las instituciones y de los diferentes gobiernos para tratar de erradicar este flagelo que no sólo incluye la violencia física sino la violencia psicológica, violaciones, humillaciones, desprecio total por la dignidad de las mujeres, lo que debe ser tomado como desprecio total por la dignidad de la humanidad. Trabajar también para que cuando una mujer salga golpeada de su casa a la calle no consintamos con un silencio cómplice que se tragó una puerta sino que alguien pregunte, que una sociedad se interese, que las instituciones y los gobiernos asesoren y que alguien sea tratado como lo que realmente es -un abusador, un delincuente que aprovecha de su espacio privado- y que el repudio de una sociedad y el peso de la ley reparen con un poco de justicia los daños que a través de la violencia doméstica ocurren permanentemente. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Roca.

**Sra. Roca:** En ese mismo sentido, acompañar lo dicho por la concejal Coria y agregar que nuestro bloque ha solicitado una declaración de interés de este Concejo Deliberante, que está en manos del Presidente del Concejo, sobre unas jornadas que tienen que ver con ese día pero no solamente con ese día, sino de unas jornadas que nosotros llamamos “de militancia para la no violencia hacia la mujer” que se va a iniciar a partir de mañana viernes 24 a las 10:30 con la presencia del secretario de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, y que va a continuar hasta el 10/12, Día Internacional de los Derechos Humanos. Allí se van a trabajar estas cuestiones, que tienen que ver con todos los hechos y el trabajo en la comunidad con respecto a todo lo que tenga que ver con la violencia, la degradación de la condición humana no sólo de la víctima sino del victimario. Nuestra ciudad lamentablemente ha sido escenario de estas prácticas aberrantes en contra de la mujer, que se ven agredidas en su trabajo, en sus casas, etc. Por lo tanto nosotros consideramos que es importantísimo que toda la comunidad acompañe estos dieciséis días de trabajo militante en base a la no violencia hacia la mujer. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Acabo de firmar el Decreto declarando de interés dichas jornadas.

- 9 -

### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ROSSO

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Señor Presidente, en esta semana -que son los últimos días en que se va terminando el ciclo lectivo y los que estamos en temas educativos sabemos que son los más importantes porque hay que cerrar el programa, tomar las evaluaciones y todo lo que no se dio en el año tratar de apurar- hubo dos establecimientos educacionales de nuestra ciudad que no tuvieron clase: las escuelas 37 y 44, escuelas provinciales cuyos números se nos han hecho hartos familiares porque son las que están cerca del predio de disposición final de residuos y de acuerdo a cómo sopla el viento saben si ese día se van a dictar clases o no. Esto, que parecía que había sido superado y para eso hemos dedicado unas reuniones especiales que hizo la Comisión de Labor Deliberativa y de Educación en este recinto a lo cual este Concejo dictó y fue parte de un debate largo en una de sus sesiones sobre cuál era la solución, se hizo una jornada de trabajo donde se invitó a responsables de distintas áreas, entre otros vino gente de Salud de la Provincia, de la Municipalidad, también vino el Director Ejecutivo del EMVISUR, arquitecto Villalba, con su equipo, donde de alguna manera se creía que se había encontrado la solución. Recuerdo que en aquel momento desde Acción Marplatense dijimos que había dos problemas: uno inmediato, que era cómo se aseguraba el dictado de clases de ahí a fin de año; y otro era el problema de fondo, qué se iba a hacer con el predio de disposición final de residuos porque en función de que no hubieran soluciones éste era un tema -el de la contaminación ambiental- que iba creciendo día a día. El lunes y martes pasados estos establecimientos no tuvieron clases, ayer no tuvieron clase porque fue feriado, hoy no se sabía si iban a tener clases, con lo cual lo grave de todo esto es que todo lo que hablamos en la jornada de trabajo no se ha cumplido en absoluto. Por un lado, las expectativas que había respecto a que iba a haber mayores servicios sanitarios en la práctica no se han visto plasmados y además el hecho de que se aseguraba que el fuego que había en el predio

había sido absolutamente extinguido, que no iba a haber más problemas y que había mayores medidas de seguridad también fue falso, también fue parte de la mentira que se realizó para pasar el día a día, como se viene haciendo últimamente en esta administración municipal. No importa si mañana va a haber algo bueno, si pasado va a haber algo mejor o si se está proyectando algo; todos los días aparece un problema, se miente con respecto a cómo se pasa ese día, al otro día es martes, al otro día es miércoles y así vienen pasando las cosas. Este caso me parece que tiene una gravedad absoluta. Ese día vino el director ejecutivo del EMVISUr, lo que nos ha quedado claro es que después del incendio que hubo este fin de semana donde se reconoce –aun de autoridades municipales que están a cargo del predio- que ha sido intencional, pero a su vez se reconoce también que es un lugar de muy difícil acceso, donde hay medidas de seguridad, que no se iba a repetir. Sin embargo la situación está peor que antes que este Concejo Deliberante tomara cartas en el asunto. Vino el director ejecutivo y nos mintió a todos, me incluyó entre las personas que creíamos que esa reunión iba a servir para buscar algún tipo de solución; llegamos al día de la fecha y los establecimientos educacionales que están cerca del predio no tienen clase y con un agregado: a la 37 y a la 44 en estos días se le ha sumado que no ha tenido clase por problemas ambientales la escuela 42. Por lo tanto, a dos escuelas ya le agregamos una tercera. No quiero saber si vamos a empezar el ciclo lectivo en marzo donde los establecimientos en vez de tres van a ser cinco, siete, donde vamos a estar hablando de un problema que es de la mitad del Partido de General Pueyrredon, con lo cual me parece que ya hemos llegado a un momento donde no hay más lugar para la irresponsabilidad. Acá hay que tomar medidas ya. Es evidente que la jornada de trabajo no sirvió. Es evidente que la reunión del Concejo Deliberante donde discutimos este tema tampoco sirvió. Me parece que es hora que se haga cargo del asunto, que se establezca cuál es la política definitiva para el predio de disposición final, que día a día uno va quedando enredado en la sarta de mentiras que se inventan para pasar la declaración al periodista, para pasar el día. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Worschitz.

**Sr. Worschitz:** Señor Presidente, yo tenía pensado hacer una cuestión previa sobre temas que tienen que ver con lo que se va a hacer con la basura en nuestro Municipio. Pero utilizo lo manifestado por el concejal preopinante para engancharme y unificarlas en una misma cuestión previa. Por un lado, es absolutamente cierto los compromisos manifestados en la audiencia que hicimos en la escuela 37 hace quince días atrás y es cierto que en numerosas oportunidades desde el Concejo Deliberante, desde distintos bloques, desde la Comisión de Monitoreo Ambiental hemos pedido que se refuerce, se mejore, se haga lo que se tenga que hacer, se invierta lo que se tenga que invertir en esta inmensa e inmundada pila de basura, que en lo personal vengo denunciando desde hace diez años. Y acá hay cosas que se pueden hacer. Tengo absolutamente claro que este predio lo necesitamos mientras no se ponga en marcha el que viene porque en algún lado tenemos que seguir tirando la basura pero esto no quita que desde la Municipalidad de General Pueyrredon puedan ser tapados los residuos con tierra, mejorada la circulación interna, mejorada la seguridad perimetral para evitar lo que desde el Departamento Ejecutivo se denuncia como incendios intencionales. La tapada diaria de tierra puede trabajarse, puede hacerse. Pero aquí también hay otro problema, que era a lo que apuntaba mi cuestión previa. Hace unos días atrás hubo una jornada donde varios de los que acá estamos junto con funcionarios de la provincia, de la nación y el Municipio participamos de una jornada sobre residuos y tratamiento de residuos. Creo que todos somos contestes en que uno de los temas que más se habló en esa jornada es cómo se militaba la educación, cómo se militaba la información en lo que tiene que ver con los residuos. Y creo que aquí es donde hay una gran, absoluta y total falencia por parte del Departamento Ejecutivo. Estoy pidiendo desde esta banca al señor Intendente –porque además esto lo he hablado con responsables del programa de tratamiento de residuos implementado por la Municipalidad- que milite activamente lo que piensa hacer con la basura en Mar del Plata, con los residuos que nosotros generamos. La ley de presupuestos mínimos de la República Argentina, la ley de acceso a la información pública de la Nación Argentina, la ley de residuos sólidos urbanos de la Nación Argentina y de presupuestos mínimos para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos de la Nación Argentina, como también otras leyes, como la ley integral de medio ambiente de la provincia de Buenos Aires, desde ya la Constitución Provincial y la Nacional que hablan del derecho inalienable que tenemos todos y cada uno de los habitantes por conocer qué es lo que se va a hacer, en este caso concreto, con nuestra basura. En este marco, señor Presidente, estoy solicitando al señor Intendente Municipal, al Departamento Ejecutivo que antes del 31 de diciembre del corriente año convoque a una audiencia pública, a una jornada de trabajo, y le informe de una vez por todas a los marplatenses qué es lo que se va a hacer con los residuos. Tengo absolutamente en claro que la documentación está siendo presentada en estos días en la ciudad de Buenos Aires, tengo absolutamente claro que ya sabe el señor Intendente Municipal lo que se va a hacer y el equipo técnico que lo asesora y está trabajando, qué es lo que vamos a hacer con los residuos. Estoy pidiendo ahora que lo milite, que lo active, que lo dé a conocer como corresponde a todos los habitantes de Mar del Plata. Pero además que trabaje en la inmundada pila de basura que tenemos hoy; también le estoy pidiendo –y recojo lo manifestado por el concejal Rosso- que se dediquen a trabajar en el actual predio de disposición final de residuos. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Lobato.

**Sr. Lobato:** Señor Presidente, dentro de las cosas que se pueden hacer –y después de haber participado de la jornada en la escuela 37- nosotros hemos presentado un proyecto, que es el expediente 2057, fundamentado en que una de las cuestiones que se está planteando es que los incendios serían ocasionados intencionalmente. De hecho, en esa reunión el arquitecto Villalba planteó esta cuestión, planteó que las denuncias que se han hecho en la comisaría 5ª siempre termina siendo

caratuladas por Fiscalía como “incendios no intencionales”; también el doctor Besteiro de la Zona Sanitaria VIII planteó que había tomado contacto con gente del predio y que le habían hablado de la intencionalidad de estos incendios. Siempre está presente esta cuestión. Yo le preguntaba al arquitecto Villalba qué medidas de seguridad se habían tomado y él refería que no, que simplemente se seguía con el mismo esquema de seguridad actual, basado en una garita que controla el ingreso. Pero el predio tiene 19 hectáreas, es muy extenso, y si estamos hablando de la suposición que estos incendios, que están haciendo tanto daño a la comunidad cercana y genera tanta complejidad ... digo, una solución simple y sencilla sería reforzar el sistema de seguridad y pongamos lo que haya que poner para que tengamos un esquema de seguridad mucho más puntual, abarcativo, con algún método nuevo, como se está usando en el parque industrial que es la vigilancia a caballo. Si estamos sosteniendo que estos incendios son intencionales, deberíamos trabajar sobre esto; creo que se puede hacer muy rápidamente y creo yo que por ahí -siempre basándonos en lo que se nos informa desde el EMVISUr sobre la intencionalidad de los incendios- poder limitarlos y eventualmente poder detectar quien los está ocasionando. He presentado el expediente 2057, me parece que si estuviéramos de acuerdo podríamos votarlo sobre tablas, no lo incluí en la sesión de hoy pero, bueno, sería una de las cosas simples que se podrían hacer y creo que no costaría mucho en relación al daño que está ocasionando esta cuestión de los incendios en los barrios linderos.

**Sr. Presidente:** Concejal Roca.

**Sr. Roca:** Más allá de todo lo que se ha dicho y evidentemente estoy absolutamente de acuerdo con lo que dijo el concejal Rosso, creo que se nos mintió en esa jornada de trabajo y no es que lo creo porque lo presumo. Después de la jornada donde Villalba nos declaró inmediatamente ahí a todos los que estábamos presentes que el predio en ese momento no tenía más incendios; fui hasta el predio después de la jornada y en realidad en ese momento, con mis propios ojos y los de algunos asesores, vimos que todavía existían pequeños focos de incendio en las puntas del predio. Entonces lo que es claro que se me viene a la mente. En esta semana en mi oficina recibí la visita de una de las mamás que tenía internada a su hija en el hospital porque tenía infinidad de dificultades para trasladarse de un lado a otro donde tenía que concurrir y recurrir por el estado de salud de su hija después del alta. Motivo por el cual tuve que hablar yo personalmente con la Secretaría de Salud para que se dieran cuenta de lo que le estaba pasando a esa señora. O sea que también acá hay una mentira respecto a que se iba a tener inmediata atención a todas las personas que estuvieran en situación de emergencia que se estaba provocando por un hecho que lo provoca la misma situación del predio y que evidentemente ninguna de la gente de la comunidad tiene la responsabilidad de esa situación más que la Municipalidad. Entonces en lo que yo sigo insistiendo es que hay acciones – como bien dice el concejal Worschitz- que se pueden tomar y se tienen que tomar. No es cierto que esté todo cubierto, así como dice el concejal Lobato. Si sabemos que hay intencionalidad en los incendios tenemos que poner más refuerzos y no tiene que salir de este Concejo Deliberante, tiene que salir del propio Ejecutivo. A eso nos referenciamos cuando decimos que no hay gestión; acá alguien tiene que hacerse responsable, motivo por el cual está bien que llamemos al propio Intendente porque evidentemente todas las áreas de gestión de la Municipalidad que tienen que tomar cuentas en este asunto no lo están tomando, alguien tiene que responder. Si no responde la gestión directa, que responda el Intendente y en eso estamos absolutamente de acuerdo. Ya a esta altura, con una emergencia de la situación ... yo iba a pedir la declaratoria de emergencia, Rolo Worschitz me dice “eso ya está declarado”. La basura ya no se puede esconder más debajo de la alfombra, la basura nos tapa y nos perjudica. Entonces acá hay que tomar cartas en el asunto inmediatas y no se puede seguir esperando más. Creo que la única alternativa que nos dejan al Concejo Deliberante es expresarnos en estos términos porque hay una pasividad rayana en la negligencia de los sectores de la gestión de la Municipalidad de la ciudad de Mar del Plata. Es así, no podemos decir otra cosa, lamentablemente no podemos decir otra cosa. Nos hubiera encantado no tener que decir esto pero si no hay acción, hay reacción. Entonces háganse cargo. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Rech.

**Sr. Rech:** Brevemente, Presidente. No he pedido el uso de la palabra para tratar de minimizar el tema, para ocultarlo porque está a la vista y no sería procedente pero sí aclarar algunas cuestiones. Yo no digo que el concejal Rosso o la concejal Roca mientan; posiblemente hayan estado en una reunión diferente a la que estuvimos nosotros en esa jornada de la escuela 37. Por lo menos en la jornada que estuvimos nadie dijo lo que Rosso dice que dijeron o con la sensación que puede ser que se haya ido Rosso, pero eso será una sensación producto de alguna subjetividad. Yo creo que la mayoría de los que estuvimos ahí no nos fuimos con la idea que el problema estaba solucionado; tampoco nos fuimos con la idea –porque ningún funcionario así lo afirmó- que garantizaba en ese momento que no iba a haber más incendios, eso tampoco ocurrió. Nos fuimos con la idea sí de la complejidad –que no necesitamos ir a esa reunión para saberlo- de esta cuestión, con la tarea en medio de enormes dificultades que estaba llevando a cabo el EMVISUr tratando de sofocar el incendio que ese día puede ser que no hubiera habido focos de incendio pero eso es relativo porque a los tres o cuatro días o a la semana volvimos con los incendios. De manera que esto habla de la dificultad, de la complejidad, y por supuesto que en absoluto esto estaba todo solucionado y que no iba a haber más incendios. Vimos también un trabajo conjunto del área de Salud con la Zona Sanitaria VIII cuyos máximos responsables que hacían referencia a tareas en conjunto que habían llevado adelante. El compromiso del área de Salud de la Municipalidad de destinar personal médico permanente tanto en una escuela como en la otra (tengo información de las últimas 24 horas que eso ha continuado y máxime a raíz de este nuevo incendio) y esto no quiere decir – me parece que se compadece más con la realidad- que con estas cosas se soluciona el fondo, en absoluto. Lo que no podemos decir tampoco –porque no se compadece con la realidad- es decir que la Municipalidad no ha hecho absolutamente nada. Ahí estaban las áreas explicando qué cosas estaban haciendo. Estará dentro de la esfera del análisis, de la valoración que haga cada uno, decir “bueno, hicieron lo que estaban en condiciones de hacer, pudieron haber hecho más”; estaban dando testimonio de lo que estaban haciendo. Pero además informo que el área de Salud continúa tanto en la escuela 37 como en la escuela 44 y por supuesto el EMVISUr trabajando a los efectos de tratar de apagar este nuevo foco de incendio. No es tarea

sencilla, como bien lo reconoce el concejal Lobato dadas las 19 hectáreas de este predio, la cuestión de la seguridad perimetral; es probable que haya algunas otras alternativas, no lo sé, pero estamos hablando de permanentes incendios intencionales que agravan la situación. De manera que a mí me parece que una lectura correcta de esa reunión es decir que nos conformaron más o nos conformaron menos las opiniones o los informes de las distintas áreas del Ejecutivo; lo que no podemos decir es ni que a partir de ahí estaba todo solucionado como dice Rosso ni que mienten como dice la concejal Roca porque nada han hecho ni nada harán en el futuro. Que la conforme o no la conforme es otra discusión. Yo me voy a quedar no con las palabras de ningún concejal de nuestro bloque sino con las propias palabras del concejal Worschitz, quien él mismo reconoce –cosa que nosotros también sabemos- que el Intendente Municipal sabe perfectamente bien hacia dónde debe ir en esta cuestión de la solución definitiva del predio de disposición final. Por supuesto que acompañamos también esta idea de Worschitz de que esto sea expresado, más allá de toda la trascendencia que ha tenido en los distintos medios a través de los informes de funcionarios, etc, etc, de cuál es el rumbo para la solución definitiva, que sea nuevamente expresado bajo el formato que tenga más penetración en la opinión pública. Insisto, me quedo con esta reafirmación del concejal Worschitz en cuanto a que el Intendente tiene claro cuál es el camino a seguir para encontrar una solución definitiva al predio de disposición final.

**Sr. Presidente:** Concejal Artime.

**Sr. Artime:** Señor Presidente, voy a ser absolutamente claro por si hay alguien que tenga dudas en este recinto. El concejal Rosso pidió –lo estamos pidiendo de este Bloque de Acción Marplatense y si no entiendo mal ha sido avalado por la concejal Roca y el concejal Worschitz- es la interpelación formal al Intendente Katz para que venga a este recinto a explicar cuál es su responsabilidad con respecto a que haya un basurero de 30, 40 metros (que seguramente no les corresponde los 30 o 40 metros pero sí 10 o 15) y que expliquen qué es lo que piensan hacer con el tema de la basura. Es eso lo que estamos pidiendo. Y lo que estamos pidiendo es que la cuestión previa que hizo el concejal Rosso sea girada a la Comisión de Legislación para que en ese ámbito, que es el que corresponde, se analice ese pedido de interpelación. No estamos pidiendo que se haga un comentario sobre el análisis de la reunión porque el problema no es la reunión, señor Presidente, el problema es el basurero. Entonces si bien el concejal Rech dijo que su objetivo no era minimizar la cuestión –que es difícil de minimizar a esta altura- creo que no es el análisis de la reunión y que nos pongamos todos a discutir quién dijo cada cosa en la reunión. Lo cierto es que hay un basurero absolutamente impresentable, que tiene 40 metros de alto y que así como no podían evitar que se les quemara la Casa del Puente tampoco pueden evitar que se les quemara el basurero. Señor Presidente, creo que este Bloque de Acción Marplatense y los bloques de oposición hemos tenido muchísima paciencia hasta este momento. Es absolutamente justo decir que lo poco que está haciendo este gobierno municipal con respecto a la basura es prácticamente una hoja de ruta, que es una Ordenanza sancionada por este Concejo por unanimidad hace ya casi tres años, que la están siguiendo en forma lenta y dubitativa, con lo cual no es cierto que el Intendente sabe perfectamente qué hacer. El Intendente no tenía ni idea de qué hacer con este tema hasta que este Concejo sancionó esa Ordenanza y que están siguiendo en forma lenta, dubitativa y evidentemente los tiempos se están acabando. Además, nunca entendemos quién es el responsable de todo esto. ¿Cómo puede ser que se prenda fuego el basurero y nadie sepa quién es el responsable? ¿Cómo puede ser que no se garantice que alguien no prenda fuego el basurero? Al principio hablaban de combustiones espontáneas y la verdad es que, para los que tenemos una mínima idea de este tema, hablar de combustiones espontáneas con temperaturas de 15º como ha ocurrido hace unos meses es absolutamente irrisorio. Obviamente que se prende fuego intencionalmente; lo que no puede ser es que el Estado Municipal no pueda garantizar que alguien no entre a prender fuego y si la política que tiene el Estado Municipal es mandarles médico a los chicos de las escuelas cuando se intoxican les aviso que llegaron un poco tarde. Lo que hay que hacer, en todo caso, es garantizar que el predio no se prenda fuego para que los chicos no se intoxiquen; no estar haciendo una apología como bien hacía el concejal Rech de que están diciendo en la reunión qué es lo que están haciendo, le mandan los médicos para que los chicos no se ahoguen. Por eso, señor Presidente, creo que toda la política de este gobierno ha sido en clave de resignación, ha sido en clave de duda y ha sido con una lentitud que espanta. Me pregunto qué pasaría –cosa que nadie puede asegurarme que no pase- si un día un juez intervenga en la causa y dijera que no se puede tirar más basura, si un juez dijera que eso contamina, que eso atenta contra la calidad de vida, que la salud de la población está en juego y que no se puede tirar más basura, que no se puede usar más. ¿Qué pasaría al otro día? En vez de tener 600 toneladas todos los días tirándose al basurero tendríamos 600 toneladas todos los días juntándose frente a la casa de los marplatenses. ¿Y cuál sería la respuesta del gobierno municipal? ¿Mandarles algún médico o alguien a la puertas de las casas para que hagan algo con la basura? ¿Cuál sería la respuesta? Se está jugando con fuego, todos los días puede pasar algo de eso, todos los días hemos tenido ya advertencias del sindicato de camioneros diciendo que tampoco van a entrar un día más a ese basurero. Héctor Martínez lo ha dicho claramente en montones de oportunidades y algún día va a pasar. Algún día la tolerancia que hay de distintos sectores hacia este tema, va a empezar a ceder y alguno de los sectores va a dar un paso adelante y ahí sí que va a haber un problema. Porque el basurero, si bien es un problema ambiental, si bien es un problema que hace a la salud de la gente, está ubicado a 20 kilómetros de Mar del Plata y por el momento lo sufren dos mil o tres mil personas, pero en el momento en que la basura esté amontonándose en la puerta de las casas ya no va a ser un problema que lo van a sufrir nada más que dos mil o tres mil personas, lo van a sufrir quinientas mil personas y ahí seguramente va a haber algún concejal del gobierno que nos cuente lo que se habló en la última reunión y haga todo un análisis sobre distintos puntos de vista de lo que dijo cada uno en la reunión desviando la atención del basurero a una reunión que realmente la historia no empieza en esa reunión sino que la historia empezó hace diez o quince años. Por otro lado, señor Presidente, se torna un poco repetitivo esta cuestión de que todo es complejo y todo es difícil. Solucionar el problema de la salud es complejo y es difícil. Solucionar el problema de los pavimentos es complejo y es difícil. Solucionar el basurero es complejo y es difícil. ¿Qué es lo que no les resulta complejo y difícil y entonces algún día van a poder solucionar? ¿Todo es complejo y es difícil? No debe ser tan complejo ni tan difícil porque el problema del basurero desde el año '90 hasta el 2005 lo solucionaron todas las ciudades grandes de la Argentina. El otro día lo decíamos: Mar del Plata es la única ciudad de más de 500.000 habitantes de

la República Argentina que hoy tiene un basurero como éste. Lo solucionaron Córdoba, Rosario, Mendoza, ya no quedan basureros como este, ni siquiera en el CEAMSE quedan basureros como este, que muchas veces acá se pone como ejemplo de lo mal que se trata el problema de la basura. Ninguno de los predios de disposición final del CEAMSE tiene las condiciones que tiene Mar del Plata. Ninguno de los dos predios de Córdoba tiene las condiciones que tiene Mar del Plata. Ninguno de los dos predios de Rosario tiene las condiciones que tiene Mar del Plata. Entonces esta cuestión de que todo es complejo y difícil, evidentemente todo es complejo y difícil para el anterior gobierno y para éste, pero para otros Intendentes de otros lugares del país no fue ni tan complejo ni es tan difícil. Lo único que deben haber hecho es tener claro qué es lo quieren hacer, tener los asesoramientos necesarios, tener los funcionarios que sean responsables en serio que saben lo que quieren hacer y además han decidido seguramente dejar de ahorrar plata, que es lo que está haciendo este gobierno municipal. Este gobierno municipal se está ahorrando 6 millones de pesos por año por no tener un predio de disposición final como corresponde; gastan \$80.000 cuando deberían gastar \$600.000 y a pesar de ellos tienen un déficit de cuenta de 40 millones. Entonces este argumento de echarle la culpa permanentemente a que las cuestiones son complejas y difíciles, sí, obviamente, debe haber cuestiones más complejas y más difíciles que otras, pero podemos asegurar desde este bloque que solucionar y dejar de tener un basurero y empezar a tener un predio de disposición final como corresponde, con reciclaje, con reutilización, con un relleno sanitario hecho de acuerdo a las reglas de la ingeniería ambiental, no puede ser ni tan complejo ni tan difícil porque otros Municipios lo han hecho y no están diez años dando vueltas a ver qué hacen con el tema de la basura. Tampoco es cierto -y también es parte de este canto a la resignación que tienen algunos funcionarios y algunos concejales del gobierno municipal- que no se puede hacer nada en ese predio. En ese predio se pueden hacer muchas cosas para garantizar que no traiga los problemas que trae hoy. Obviamente, lo mínimo es dar seguridad y evitar que alguien lo prenda fuego, pero sí se pueden hacer tareas de remediación; sí se pueden hacer tareas de ajuste de los taludes; sí se le puede dar una cobertura mejor; sí se pueden poner más máquinas topadoras a trabajar y eso es absolutamente cierto desde lo técnico. Se ha empezado a convencer a todo el mundo que el basurero está ahí, que como es impresentable y –como bien decía Worschitz- es inmundado no se puede hacer nada. Se puede hacer perfectamente. Se puede empezar a trabajar en un lugar del basurero, empezar a remediar, en el otro empezar a tener lugares más presentables para disponer la basura. Es un problema de decisión política, no hay inconvenientes técnicos para no poder empezar a trabajar en el basurero. Hoy el basurero tiene taludes que superan los 70° de inclinación cuando cualquier libro de ingeniería ambiental dice que los taludes no deben tener más de 40° de inclinación. Entonces una de las cosas que todavía no ha pasado, que han sido deslizamientos de la basura, podrían empezar a pasar en cualquier momento. Por eso digo, señor Presidente, que son muchos los peligros que cada vez está acumulando esta situación de que la basura esté como esté en ese basurero y es mentira que no se pueda hacer nada hasta que haya nuevo predio. Se puede remediar y se puede disponer al mismo tiempo, se puede cubrir de una manera mejor, se puede dar seguridad para que no haya más incendios. Por eso, señor Presidente, volvemos a repetir la petición que había hecho el concejal Rosso: queremos que se interpele al Intendente Municipal sobre el tema de la basura. En realidad nos parece casi increíble que no se haya hecho antes; creo que tiene que ver con la tolerancia que hemos tenido todos los bloques de oposición (si bien a veces se dice o se piensa lo contrario) y que nos venga a explicar cuál es su responsabilidad sobre el tema y qué es lo que piensa hacer para adelante. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Worschitz.

**Sr. Worschitz:** Señor Presidente, creo que está todo dicho, cuando yo manifesté que el Intendente sabe lo que quiere hacer con la basura, lo manifesté en una forma absolutamente clara, teniendo muy claro lo que estaba diciendo. El señor Intendente Municipal, lo mismo que sus funcionarios que han venido a la Comisión de Medio Ambiente, tanto funcionarios del EMVISUR, como funcionarios del área de Calidad de Vida, como funcionarios responsables del tema de cooperación, que están trabajando con la cooperativa CURA, todos han manifestado y el señor Intendente también lo ha manifestado públicamente el día viernes próximo pasado que él conduce todo el proceso y que tiene absolutamente claro lo que está ocurriendo dentro de todo este proyecto de lo que va a ser el nuevo sistema de tratamiento integral de residuos, y él mismo lo ha manifestado –reitero- si él dice que lo sabe, que venga y que lo explique. No necesito que se lo explique al Honorable Concejo Deliberante, que vendría bien que lo haga, lo que estoy exigiendo es que explique, informe, dé a conocer, milite, asuma como Intendente del Municipio de General Pueyrredon su responsabilidad, que asuma lo que va a hacer con los residuos que generamos todos los que vivimos en este Municipio. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Roca.

**Sra. Roca:** Por supuesto vuelvo a reiterar el acompañamiento a la propuesta del concejal Rosso, aclarada y reiterada por el concejal Worschitz. Sin embargo quiero, después de las palabras elípticas del concejal Rech, aclarar que lo que yo menciono respeto a lo que sucedió en la jornada de la escuela 37, si quieren en vez de decirles “mienten”, les digo “faltan a la verdad”, que es más elíptico y por ahí le puede gustar más al concejal Rech. Pero en realidad las dos cosas que yo menciono como hechos concretos, han sido las dos cosas a las cuales faltaron a la verdad en esa reunión. Evidentemente estábamos en reuniones distintas porque yo claramente escuché de parte del señor Villalba, decir fehacientemente que no había más incendios en ese predio, por eso al ir al lugar y ver, digo: “faltaron a la verdad”. Lo mismo con el tema del área de salud, que dijo que iba atender las cuestiones de salud, pero resulta que la atiende de lunes a viernes, o sea que sábado y domingo la comunidad está absolutamente a merced de las emergencias que se hacen normalmente con una emergencia en un predio en donde la salud hoy es una emergencia. A esas dos cuestiones me refería, a esas dos cuestiones ejemplifiqué porque fueron las que me pasaron a mí personalmente, no me lo contaron, lo vi, lo palpé y lo analizo en esos términos. Si no le gusta la palabra “mienten”, lo puedo cambiar por “faltan a la verdad”, pero en realidad es eso lo que pasó, ni más, ni menos. Por eso entiendo hoy, después de todo lo que pasó en este tiempo largo y con el nuevo incendio del predio estamos realmente en una situación de emergencia, motivo por el cual creo que ya es el momento de que el Intendente venga y nos explique en buenos términos a



todos, como nos merecemos, a este Concejo Deliberante y a toda la comunidad de Mar del Plata qué vamos a hacer con el predio de la basura. Nada más que eso.

**Sr. Presidente:** Concejal Lobato.

**Sr. Lobato:** Simplemente, más allá de coincidir con que deberían darse explicaciones desde el Ejecutivo, qué es lo que están haciendo y ocurriendo realmente con el predio, estoy solicitando la incorporación para el tratamiento sobre tablas del expediente 2057, donde le encomendamos al Departamento Ejecutivo desarrollar un sistema de seguridad sobre el predio de disposición final de residuos.

**Sr. Presidente:** Hemos tomado nota de su pedido. Concejal Rech.

**Sr. Rech:** Brevemente. No hice referencia a la reunión que realizamos en la escuela 37 con el objeto de desviar la atención de nadie, en todo caso contesté sobre la reunión a la que había hecho referencia el concejal Rosso, en todo caso debería ser el Bloque de Acción Marplatense quien no incorpore determinadas cuestiones que después le parece a ese mismo bloque que es un elemento distractivo. Habrá contribuido Acción Marplatense a incorporar un elemento distractivo, yo respondí sobre esa cuestión. Naturalmente que el tema es complejo, habrá cuestiones más o menos complejas, pero me parece que esto no hace al fondo de la discusión. Sobre el rumbo que ha tomado el Departamento Ejecutivo, el Intendente sobre esta cuestión, está absolutamente claro, lo compartan o no lo compartan, es la elaboración del pliego a los efectos del relleno sanitario, la gestión de un crédito de organismos internacionales y el avance en la construcción de la planta de reciclado. Estas cuestiones las saben absolutamente todo el mundo, las saben la opinión pública, se podrá difundir de una manera más acabada de acuerdo a lo que plantea el concejal Worschitz. De manera que esta cuestión la conocemos todos, el rumbo que el Departamento Ejecutivo le ha dado a esta cuestión de la disposición final de residuos, por lo tanto nuestro bloque en absoluto, cuando lo presenten, porque no hay ningún proyecto presentado al respecto no vamos acompañar ningún pedido de interpelación al Intendente. Creemos en el tratamiento serio de los temas, las discusiones en el ámbito de las comisiones, sobre cuestiones que no están lo suficientemente esclarecidas. En este caso el rumbo está claro, a lo sumo le faltará mayor difusión en el caso de que así sea, de manera que tratamiento de todas las cuestiones sí, espectáculos circenses, de ninguna manera, por lo tanto nosotros no vamos a acompañar en el momento que se presente, ninguna interpelación al Intendente Municipal porque el rumbo está absolutamente claro.

**Sr. Presidente:** Concejal Pulti.

**Sr. Pulti:** Resulta bastante decepcionante que el presidente de la bancada oficialista descalifique de esta manera a uno de los mecanismos que tiene la democracia para que la gente se pueda sentir representada. Yo escucho a veces con atención cuando algunos representantes del radicalismo compenetrados profundamente con los principios republicanos convocan por ejemplo a los Ministros de la Nación o al Jefe de Gabinete a dar explicaciones al Parlamento sobre las políticas que llevan a cabo. Los veo con mucha alegría en estos días coincidiendo con otras fuerzas políticas de la Argentina, por ejemplo manifestarse en contra de los superpoderes. Los veo preocupados porque la democracia cumpla con ese rol de no uniformarse en opiniones pasivas, si es que la pasividad encuentra alguna opinión en su seno. Lo veo con interés cuando realmente ejercen el control para el cual los invistió el pueblo cuando les dio una banca. La traducción local que hace el concejal Rech de ese ejercicio del control me parece una traducción empobrecida, bajas calorías. Yo creo, señor Presidente, que cuando está por terminar el segundo mandato del Intendente Katz, cuando se han agotado centenas de páginas de diarios que anunciaban soluciones inminentes para ese basurero, que lo único que tiene de inminente es el próximo incendio, cuando se han pasado años en los cuales se debatió y se recontraba debatió en este recinto, cuál era la política del oficialismo, cuál era la de la oposición, cuando se buscaron incluso puntos intermedios porque Acción Marplatense no se quedó en su lugar diciendo: "nosotros queremos un Consorcio Regional que recicle residuos y no podemos hablar de otra cosa, sino que a través de uno de sus concejales, director de una carrera de ingeniería política ambiental se avino hasta el punto intermedio que podía haber un consenso planteado por nosotros y que aceptó el oficialismo, creo que hay un derecho bastante evidente de reclamar otro tipo de explicaciones, porque la situación hoy es que el ente que se ocupa de la basura no tiene responsables políticos. Sabemos que han reciclado al anterior responsable y lo han puesto en otro ámbito de la administración. Sabemos que hay una ausencia total de políticas y hay escuelas cerradas por el humo que sale del basurero. Agotado el segundo mandato, diez años después de que Katz y su sector político tomaran el área de política ambiental aún ya en el gobierno de Aprile, diez años después que es lo que hay que plantearse, sino preguntarle al responsable político de la ciudad si tiene ideas concretas para ejecutar con la urgencia que ameritan los acontecimientos para solucionar el problema de la disposición final de residuos. ¿Qué hay que esperar? ¿Que haya chicos intoxicados, que tengan consecuencias más graves para su salud? ¿Hay que esperar que el viento, -Dios quiera que así no sea- este verano provoque un espectáculo bochornoso ante un millón de personas que nos esté visitando? ¿Hay que esperar otro programa de CQC donde se confiese algún otro ser un cuarto, un medio o una totalidad de chanta, como ya pasó en la última edición? ¿Hay que esperar otra contratapa de La Nación? Acá han confesado participar del "chantismo" en un cuarto; si eso es lo que confiesan, imagínense cuál es la participación real. El pedido de interpelación no apunta a otra cosa que a emplear un mecanismo reconocido por la Constitución y las leyes para que el responsable unipersonal del Departamento Ejecutivo comparezca en este recinto y dé respuestas que pueda entender la gente y los concejales sobre lo que piensa hacer con la disposición final de residuos, no de un gobierno que asumió ayer, no de funcionarios que empezaron ayer, sino que hace más de diez años que manejan este tema, estando dentro del oficialismo en el anterior gobierno o llevando a cabo directamente la ejecución de las políticas del Departamento Ejecutivo en el segundo mandato de este Intendente. Queremos manifestar nuestra consternación, nuestra preocupación por esa descalificación que ha hecho, sin analizar el tema, el Presidente de la bancada oficialista, pedir que esto sea girado como cuestión previa a la

Comisión de Legislación y que allí se debata efectivamente la interpelación y si hace falta además de la cuestión previa agregar la formalidad del proyecto no tenemos inconvenientes en impulsarlo. Creemos que no hace falta que la Comisión de legislación pueda analizar esta iniciativa y también creemos que las responsabilidades del Ejecutivo unipersonal han recaído en el Intendente Katz, pero también empiezan a recaer en los que juegan a la retranca y consienten por omisión o a través de su consentimiento expreso esta política que se está llevando a cabo en la política de la no inversión, de la contaminación y de la intoxicación. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Rech.

**Sr. Rech:** De ninguna manera descreo de los mecanismos de control que pueden llevar adelante el Concejo Deliberante, no descreo en general de las interpelaciones, adhiero absolutamente a todas las cuestiones que en referencia a los mecanismos de control que se pueden dar en el Congreso Nacional llevan adelante los bloques de diputados nacionales y senadores nacionales de la Unión Cívica Radical. Yo estoy hablando de una cuestión precisa, particular, puntual, yo creo que una interpelación al Intendente en este tema no agrega nada. No estoy haciendo una descalificación genérica, como de alguna manera quiere poner en mi boca cosas que no he dicho, el concejal Pulti. Creo en esos mecanismos, como lo he creído absolutamente siempre en los mecanismos de control de la democracia, de la ley, de la Ley Orgánica, eso forma parte de la formación política de nuestro bloque, de manera que mal podemos venir a no creer o a desestimar estos mecanismos en forma genérica. Estoy haciendo referencia y no lo digo yo, lo dice el presidente del Bloque Justicialista que el Intendente tiene absolutamente claro hacia donde va, entonces en este tema puntual, en esta interpelación puntual a la que se están sumando los distintos bloques de la oposición creo que es una situación absolutamente innecesaria que no agrega nada, más allá de la valoración que cada uno pueda tener sobre determinadas políticas. Las políticas están claras, por supuesto que no se pueden instrumentar de un día para el otro, por supuesto que hay dificultades, pero creo que una interpelación en este tema no agrega nada, por eso es que me estoy negando a la interpelación, no por el mecanismo general de interpelación, esta es la aclaración que quería hacer.

- 10 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL LOBATO

**Sr. Presidente:** Concejal Lobato.

**Sr. Lobato:** En la sesión anterior en una cuestión previa que hizo usted, que desarrolló desde la banca, se expresó el beneplácito por el traslado del asentamiento de Paso. Personalmente me pareció que era demasiado prematuro hacer este tipo de festejo habiéndose trasladado un 10% de los habitantes del asentamiento, pero la euforia alcanzó un grado de desmesura tal que en una semana ya se ha planificado mediáticamente el traslado de casi todos los asentamientos que se han generado en la ciudad. Desde que se inició el proceso del mal denominado "Plan Dignidad", desde esta banca siempre expresé mis reparos y planteé puntualmente las cuestiones de deficiencias constructivas que podrían ocurrir habida cuenta de experiencias anteriores en este tipo de construcciones. También expresé mi reparo a la forma en que se iba a hacer el trasplante de gente, por estas cuestiones me gané muchísimas críticas, alguna puteada de la gente de la UOCRA que llenó en alguna oportunidad este recinto, ellos decían que querían trabajar. Yo decía por aquel entonces que no me oponía al trabajo en la construcción, sino que tenía mis serias dudas sobre la calidad constructiva de las viviendas que serían en algunos momentos muy demorados por cierto, ocupadas por vecinos nuestros que merecen vivir con dignidad. En este punto también hay que mencionar que la Municipalidad asumió y lo firmó el compromiso de verificar y garantizar la calidad constructivas de las viviendas. Recordemos el triste episodio en donde un inspector municipal fue brutalmente agredido cuando entró al barrio en construcción en Don Emilio intentando cumplir con su tarea, verificar la calidad constructiva de las viviendas que se estaban haciendo. El mismo Intendente ha dicho en estos días, refiriéndose a los habitantes del asentamiento que se está trasplantando, que este traslado se está haciendo como ellos merecían desde hace tanto tiempo. "Como ellos merecían", qué curiosa expresión, hoy en Don Emilio se está hablando de engaño y el Intendente debería dar explicaciones sobre algunas cuestiones que se plantean desde la versión de los vecinos del asentamiento trasplantado. Quiero dejar en claro que no es que no esté de acuerdo con el proyecto de relocalización impulsado por el escribano Pagni, personalmente lo he felicitado el otro día por el logro del primer traslado, que era el corolario de un paciente y prolijo trabajo de casi diez años. Ante la euforia inicial de los primeros traslados, realmente pensé que me había equivocado cuando planteaba allá en el inicio de este plan mis reparos ante las posibles falencias constructivas. Lamentablemente según parece no me equivoqué. Señor Presidente, he recibido denuncias, comentarios, sobre la calidad de las construcciones de las viviendas que hoy está ocupando la gente que ha sido trasladada al barrio Don Emilio. A la fecha, a solo un par de semanas del traslado se está comenzando a detectar problemas en la construcción que pueden resumirse en las siguientes, falta de agua caliente en algunas viviendas que están ocupadas, inodoros, artefactos, sanitarios sueltos, las llaves de los calefones se derriten cuando se encienden. Según parece no son de mala calidad, son de pésima, hay goteras, humedad, casas cuyas paredes han sido rotas para poner caños que cumplimenten las instalaciones. Esto sin contar que la posta sanitaria no está funcionando, y un pequeño problema social que representa el hecho de no tener solucionado el tema del traslado de los chicos, desde Don Emilio hasta la escuela donde cursan sus estudios, que obviamente está cerca del asentamiento de Paso. Finalmente hay viviendas que hoy tienen cortada la luz y el gas, esto sin tener en cuenta algunas cuestiones que con mi equipo de asesores marcamos como preocupantes, por ejemplo el tema de los techos del tramo Don Emilio, en donde se había planificado construir viviendas con techo de chapa y luego por cuestiones nunca aclaradas se cambio por techo de tejas. La duda que nunca pudimos evacuar es si la estructura de la vivienda estaba prevista para este cambio. Preguntar algo sobre el plan dignidad era o es casi un sacrilegio. Hoy día todavía no han sido respondidos por el Departamento Ejecutivo los pedidos de informes que efectué en su momento por estos

temas. Desde la Comisión de Obras que integro, en más de una oportunidad quedamos en concurrir a las obras de este plan para monitorear el curso de las mismas, creo que hoy sería importante hacerse presente en las nuevas viviendas para corroborar las cuestiones que se están planteando por los vecinos que las están ocupando, desde lo constructivo. Por otra parte también, los vecinos trasladados insisten en que ha habido promesas del Departamento Ejecutivo sobre indemnizaciones, sobre el título de propiedad y sobre el no pago de cuotas para tentarlos con el traslado, esto también debería ser aclarado. Finalmente quiero transmitir un mensaje de alerta, porque sería lamentable que todas estas cuestiones terminen por empañar un proceso que como he dicho ha llevado tanto tiempo y esfuerzo.

**Sr. Presidente:** Concejal Artime.

**Sr. Artime:** Para adherir a la preocupación que desarrolló el concejal Lobato, porque al igual que el concejal, este Bloque de Acción Marplatense tampoco votó ninguna de las cuestiones que han venido a este Concejo relacionadas al Plan Dignidad, que obviamente está absolutamente relacionado con la construcción de las viviendas. Nosotros no lo votábamos porque nos parece que ese Plan Dignidad daba algunas cuestiones novedosas en lo que tiene que ver con la construcción de la vivienda de interés social por parte del Estado, pero no novedosa en lo positivo, sino novedosa en lo curioso y que ese dinero que salió de la Provincia de Buenos Aires en vez de ser directamente contratadas las empresas por parte del mismo gobierno provincial o municipal, fuera todo hecho en una operatoria económica a través de una ONG relacionada con la UOCRA, lo cual nos parecía que era un mecanismo bastante ingenioso, pero absolutamente poco claro. Por eso hoy cuando algunas de las viviendas están construidas, porque no tenemos porqué no creerle al concejal Lobato en cuanto a las deficiencias constructivas que tienen esas viviendas cuando se ha hecho un festival mediático por la mudanza de aproximadamente el 10% de las familias que viven en la Villa de Paso, prometiéndose para el mes que viene solo diez familias más, creo que la posición más razonable nos parece la cautela. Obviamente que estamos de acuerdo con que se erradique la Villa de Paso y estamos más de acuerdo, sobre todo porque nos parece mucho más importante que la gente se vaya de Paso, que la gente tenga viviendas que tengan que ver con la dignidad y con las necesidades de cada una de las familias, pero al igual que el concejal Lobato tenemos un paréntesis de duda en cuanto cuál será el total de las familias que se irán y cuál será la performance constructiva, por decirlo de alguna manera, de esas viviendas una vez que sean ocupadas. Nada más.

**Sr. Presidente:** Solamente quiero aclarar que mi intención del otro día en la cuestión previa era dejar en claro que era un buen antecedente en cuanto a la realización. Si hay algún tipo de anomalía o denuncia, me parece que es conveniente aclararla, por lo tanto me parecería lógico que el concejal Lobato las concretara a través de un pedido de informes en una Comunicación. Concejal Fernández.

**Sr. Fernández:** El concejal Lobato se adelantó a la cuestión previa que iba a plantear, que es sobre el mismo tema. Es cierto lo que dice el concejal, antayer estuve en el barrio visitando casa por casa, las falencias son realmente ciertas, salvo en doce o trece casas que no sé porqué causa no son de las familias de la Villa de Paso, por lo que vamos a hacer un pedido de informes para ver porqué sucedió esto. En esas casas están conformes, pero en las otras casas que son de la Villa de Paso las falencias son las mismas. Lo que sí queda en claro que en todas las casas tienen las mismas falencias. Gracias.

## DICTAMENES DE COMISION

### ORDENANZAS

- 11 -

**DOS DESPACHOS. 1) ORDENANZA: SUSPENDIENDO POR 60 DÍAS  
EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES Y PERMISOS PARA  
DESARROLLAR ACTIVIDADES EXTRACTIVAS DE SUELOS  
2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D. E. DICTE  
LA REGLAMENTACIÓN Y SANCIONES  
CORRESPONDIENTES A LA O-11.788  
(expte. 1623-CJA-06)**

**Sr. Presidente:** Concejal Worschitz.

*-Siendo las 13:00 se retiran los concejales Abud y Coria.*

**Sr. Worschitz:** Como presidente de la Comisión de Medio Ambiente, estos proyectos de Ordenanza y Comunicación que vienen a tratamiento al Cuerpo, tiene que ver con un inicio de respuesta a la banca 25, solicitada, planteada, explicada por los alumnos de la Escuela Caraludmé y de la Escuela Agropecuaria Laguna de los Padres, en aquellos temas que referían a las cavas ladrilleras. Aquella exposición que fue realmente llamativa por la prestancia de los alumnos, la calidad de la información, del trabajo que habían hecho, que luego se trasladó a una reunión de la Comisión de Medio Ambiente, en donde también vinieron los chicos, explicaron, demostraron la fuerza y la voluntad que habían manifestado, se trasladan estos elementos, uno de ellos es la Comunicación por la cual se le solicita al Departamento Ejecutivo comunal que reglamente, confeccione una propuesta con las normas y sanciones aplicables y la planificación de la actividad a regularizar y por el otro lado una Ordenanza que en tanto el Ejecutivo cumplimente lo solicitado en la Comunicación se suspenda la autorización y permisos para desarrollar actividades extractivas de suelo. Esta solicitud es por el plazo de 60 días, en tanto como decía el Ejecutivo comunal responda y trabaje en cumplimentar la normativa vigente. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Hourquebié.

**Sra. Hourquebié:** Era para introducir una modificación tanto en la Ordenanza, como en el proyecto de Comunicación con respecto al plazo, transformando los 60 días en 90 días corridos en ambos proyectos.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad con la modificación propuesta. En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad con la modificación propuesta.

- 12 -

**APROBANDO EL PRECIO MENSUAL REDETERMINADO  
DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE HIGIENE URBANA  
(expte. 1962-D-06)**

**Sr. Presidente:** Concejal Malaguti.

**Sr. Malaguti:** Señor Presidente, tenemos en consideración el proyecto de Ordenanza por el cual autorizamos la redeterminación de los valores por el servicio de higiene urbana y recolección de residuos a partir del 1º de agosto de 2006. Este proyecto de redeterminación tiene su fundamento en el punto 2.14 del pliego de bases y condiciones que aprobáramos oportunamente mediante Ordenanza 15.643 que determina que en caso de producirse aumento o disminución en los valores superiores al 10% del monto de contrato o bien de la última corrección –si ésta se hubiera efectuado- se habilita este mecanismo de revisión de los costos. Esta cláusula que introdujimos en su momento en el pliego no constituye un mecanismo de indexación automática al estilo de los prohibidos por Ley 23.928 toda vez que habilita el procedimiento de revisión de precios, esto es, hay que corroborar cada uno de los valores unitarios de la prestación y la incidencia que tienen en el costo total. En otros contratos hay legislación nacional que avala situaciones similares, legislación provincial también del mismo tipo tanto para contratos de locación de servicios como para obras públicas, pero la importancia de éste –que incluso reconoce el propio Tribunal de Cuentas, que no solamente no objeta la inclusión de este tipo de mecanismos sino que, por el contrario, los alienta- es que al existir mecanismos de este tipo se da la factibilidad al contratista de que se le reconozcan eventuales aumentos de precios y entonces se mejora el valor de la oferta, es decir, no se previsiona el contratista previendo que pueda haber futuros aumentos o variaciones de costos importantes. Hace una oferta lo más ajustada posible al momento de la presentación de la misma sabiendo que luego, si hay variaciones realmente importantes, esto podrá ser contemplado. En este caso el contrato es de agosto de 2005 pero los precios cotizados corresponden a julio de 2004, es decir, ya más de dos años a la fecha desde que se cotizaron los precios unitarios hasta la actualidad, y en ese lapso ha habido varios movimientos de precios tanto de insumos como de mano de obra. Simplemente como ejemplo enumeraría tres o cuatro aumentos importantes que tuvo el sector en cuanto a su mano de obra, fundamentalmente a partir del Decreto 2005/04 que estableció a partir del 1º de enero del 2005 una asignación no remunerativa de \$100 por trabajador; después el acuerdo de paritarias del 15/4/05 que le dio carácter remunerativo a una suma de \$60 que había establecido el Decreto 1347/03 a partir del 1º de abril de 2005; luego a partir de mayo del 2005 se estableció una suma fija de \$6 diarios por trabajador; el Decreto 1295/05 estableció a partir del 1/7/05 una suma no remunerativa de \$100 que pasara a tener carácter remunerativo y que asciende a \$120; el acuerdo de paritarias del 15/11/05 estableció con carácter de excepcional una asignación extraordinaria mensual no remunerativa de \$180 para noviembre, diciembre, enero y febrero de 2006; el acuerdo del 5/4/06 dentro de la comisión del convenio colectivo de trabajo 4089 que establece una nueva escala salarial para el sector a partir de abril y un nuevo incremento a partir de julio del 2006. Es decir, todos elementos que en definitiva terminan generándonos que en promedio y ponderando los distintos sueldos unitarios tengamos que de febrero a noviembre de 2005 haya aproximadamente un 34% de incremento en la masa salarial y un 10% de octubre a noviembre del mismo año que si lo viéramos en valores unitarios nos daría de febrero de 2004 a marzo de 2005 –que es cuando se elaboraron los índices de precios correspondientes a la licitación- un costo unitario de \$1.297,95. A abril de 2005 ya había variado a 1.646; a octubre 1.794 y para noviembre de 2005 1.974,33 en la ponderación de cada trabajador. Por supuesto, señor Presidente, no ha sido el Municipio de General Pueyrredon al único que le ha pasado esto, es decir, nosotros tenemos antecedentes de otros Municipios –la mayoría, grandes- que en los últimos dos años han tenido que hacer redeterminaciones similares ya que a la mayoría de ellos afecta esta escala salarial que ha variado tanto. En algunos casos, utilizando mecanismos de reconocimiento de mayores costos y en otros casos –como en éste, que nos parece el más transparente- autorizando a la renegociación de los valores porque permite saber con claridad la incidencia de cada uno de los valores sobre la oferta presentada y sobre el valor final, que es el que en definitiva una vez redeterminado aprueba este Concejo Deliberante. Señor Presidente, en el expediente obran por supuesto los informes de Hacienda, de Contaduría, de Legal y Técnica, incluso obran a pedido de algunos concejales y fundamentalmente por algunas dudas que habían surgido de una presentación que se hizo no con motivo de redeterminación pero sí con motivo de la licitación y la adjudicación en su momento, informes de la Secretaría Legal y Técnica desde la foja 120 a la foja 148 que vienen a aportar la claridad suficiente para saber que lo relacionado tanto por la adjudicación como con la redeterminación aprobada efectivamente se ajusta a derecho. Señor Presidente, vamos a proponer entonces la aprobación de esta redeterminación y la autorización tanto para compensar partidas que están excedidas en el corriente ejercicio como para permitir que en ejercicios posteriores mediante pagará se pueda el Departamento Ejecutivo hacer frente a la diferencia que en el monto del contrato significan los valores redeterminados en relación a los valores oportunamente presupuestados.

*-Siendo las 13:07 reingresa la concejal Coria.*

**Sr. Presidente:** Concejal Lobato.

**Sr. Lobato:** Para manifestar mi voto negativo.

**Sr. Presidente:** Concejal Worschitz.

**Sr. Worschitz:** Señor Presidente hoy a la mañana temprano la Secretaria del Honorable Cuerpo me recordó que alguien alguna vez había manifestado “es la economía, estúpidos”. Y es cierto, Como bien decía el concejal preopinante, los números dan. Es cierto que, si mal no hice los números, casi el 65% de la incidencia de costos tiene que ver con los sueldos; los sueldos aumentaron, es absolutamente cierto, no lo voy a negar. Pero también esto forma parte de un contrato, de un pliego de licitación donde además del reconocimiento de ajustes que corresponden, también exige cumplimientos por parte del permisionario. Y en este caso en particular, nosotros propusimos cuando se debatió el pliego la modificación del articulado que tenía que ver con las denominadas “relaciones con la comunidad”, donde se tenían que hacer encuestas, audiencias públicas para medir la satisfacción del servicio, etc, etc. Esto no se ha cumplido. Es en este marco que hemos pedido informes, esos informes todavía no han sido satisfechos y por ese motivo desde este bloque vamos a solicitar la abstención en esta votación ya que no han sido satisfechos los informes que hemos solicitado. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Roca.

**Sra. Roca:** Señor Presidente, adelantar también el pedido de abstención pero agregando desde otro punto de vista también nuestras objeciones un poco al tema. Desde el solo análisis de la estructura de costos no vamos a discutirlo, estas son cosas que no se pueden discutir por los hechos mismos de la economía del país, pero sí creo que el cuestionamiento debe tener un perfil jurídico político. Precisamente en el tema de la retroactividad. Porque el ajuste se contempla a partir de la apertura de sobres donde la contratista hace reserva de ello y la Municipalidad lo acepta pasivamente. Porque gran parte del tiempo transcurrido entre la apertura de sobres y la adjudicación se debió a cuestiones que tenían que ver con la figura jurídica que adoptó el oferente para legitimarse como parte en la oferta y luego en el posterior contrato el Municipio no formuló reservas respecto a no reconocer el reajuste por ese período y sí lo hizo la contratista. Con lo cual se desprende que la Municipalidad por lo menos ha obrado con pasividad. Una vez más nos parece que estamos ante un hecho consumado, donde los concejales poco podemos hacer para rectificar el cambio.

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández.

**Sr. Fernández:** Sí, para votar en abstención dado que, a raíz de dos informes que habíamos solicitado al área respectiva, no tuvimos ninguna contestación, como todos los informes que últimamente presento. Por lo tanto realmente me faltan algunas cuestiones para poder votar con certeza y me voy a abstener.

**Sr. Presidente:** Concejal Hourquebié.

**Sra. Hourquebié:** Gracias, señor Presidente. Un poco también siguiendo algunos argumentos del concejal Worschitz y algunos argumentos que he planteado en la Comisión de Legislación, solicito autorización para abstenerme.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Para solicitar autorización para abstenerme, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Pulti.

**Sr. Pulti:** Señor Presidente, quiero hacer algunas consideraciones en representación de la bancada de Acción Marplatense respecto a este expediente que estamos tratando. Hay unos aspectos que fueron planteados en estos días en forma pública - como deben ser el debate de los expedientes- que reprodujo aquí parcialmente el concejal Malaguti en relación a los incrementos salariales que ha tenido el contrato de la recolección de residuos. Días pasados tratamos aquí otra variación de la carga salarial que en forma directa o indirecta tiene que afrontar el Municipio, que es la carga salarial de los municipales. Hoy día no hay demasiadas dudas de la incidencia que toman los salarios en el contrato específico de la recolección de residuos y tampoco hay dudas porque esa constatación es simple, hacia atrás en este año, cuáles son los acuerdos a los que arribó el Sindicato de Camioneros y que homologó el Gobierno Nacional. Más aún, pareciera que ese sindicato fue un poco el caso líder de las negociaciones salariales en la Argentina que implicaron modificaciones que más tarde tuvieron repercusiones en distintos sectores de la economía. En el caso de la recolección de residuos, la incidencia de los salarios es verdaderamente significativa y afecta directa al contrato, y como bien se dijo acá, el pliego de bases y condiciones prevé en distintos puntos la posibilidad de recoger las variaciones en costos que tenga la recolectora de residuos adjudicataria del servicio. Para no entrar en consideraciones de orden técnico podemos decir que la Secretaría Legal y Técnica y la Contaduría Municipal –ambas- dan por sentado, acuerdan y ratifican que no hay objeciones de orden legal ni en materia de costos (a esos dos dictámenes nos atenemos) que hacer al pedido de modificación de costos de los servicios que hace la empresa y que pide que le reconozca el Municipio. En consecuencia, señor Presidente, esta bancada se puede plantear no votarlo y a lo mejor que este expediente no salga hoy o votarlo –como vamos a hacer- y plantear algunas observaciones que nos parece importante que sean tenidas en cuenta. El gobierno del Intendente Katz ha logrado en seis años, en su segundo mandato, en poner a Mar del Plata en un problema de orden financiero y económico que promete para el futuro inmediato dificultades

graves porque hay condiciones cambiantes del contexto que afectan las finanzas del Municipio y el Municipio no recoge en los desafíos de su gestión ni en las metas que se propone en dicha gestión, esas condiciones cambiantes de contexto. Es evidente que desde que asumió el Presidente Kirchner, sobre todo con su anterior Ministro de Economía, prohombre importante de la República Argentina y de la recuperación económica, que hay modificaciones salariales y que se ha salido de la situación de congelamiento de salarios. Ya no se plantea en la Argentina el salario como variable de ajuste, ya no se plantea en la Argentina la restricción salarial como una de las formas de sostener una economía estable con la paz de los cementerios; sin embargo esto impone otros desafíos en el marco de la producción y particularmente de la productividad y de la eficiencia en lo que tiene que ver con el Estado. ¿Por qué? Porque hay modificaciones en el nivel general de precios, hay modificaciones en el nivel general de salarios y las empresas deben reajustar sus estructuras de costos de acuerdo a esa nueva realidad, produciendo más, generando más productividad, vendiendo más y logrando absorber esas modificaciones de costos sin trasladarla completamente sobre los precios. Si no, la inflación no sería del 10% anual, sería de 50% o 60% anuales. En el caso particular de nuestro Estado Municipal, esa absorción de la nueva realidad económica se produce en términos de un autómata, el Estado hace lo mismo que hacía: pide prestado, pide auxilio financiero, aumenta las tasas y no recoge ninguno de los desafíos que debe recoger en materia de tener una mayor eficiencia, un mejor índice de cobrabilidad, una mejor calidad del gasto público. En consecuencia, con los aumentos en los contratos de servicio y con los aumentos salariales la decisión que permitió la creatividad económica de la gestión fue aumentar las tasas en el mes de agosto, pedirle más plata al Estado Nacional, denunciar falsamente que se había bajado la coparticipación porque en realidad la coparticipación este año promete un récord histórico que no reconoce antecedentes en la historia de Mar del Plata y, por otro lado, diferir los vencimientos de la deuda para lo cual ha tenido una anuencia más que significativa de parte del gobierno provincial. Pero la realidad económica sigue cambiando y estas no son las únicas modificaciones salariales que va a haber que afrontar. Esas modificaciones salariales en el campo de los empleados municipales o en el campo de los contratos de servicios, van a implicar variaciones con toda seguridad, nuevamente a lo largo del 2007 y creo que esas modificaciones están reclamando por parte de la administración municipal avanzar decididamente en la mejora de la calidad del gasto público, avanzar en sistemas de cobrabilidad diferentes a los actuales que devuelvan, en un marco de expansión de la economía, índices de cobrabilidad como los que se tuvieron algunas décadas atrás. ¿Por qué es posible plantear esto, señor Presidente? Porque en el año '83 General Pueyrredon conducía su presupuesto con un 84% de cobrabilidad; en el año en curso la cobrabilidad no supera en ningún caso los 55, 56 puntos. Pero ya no tenemos una ciudad con el 22%, 23% o 18% de desocupación porque esa desocupación ha ido decreciendo, y no tenemos un desempleo pavoroso en los distintos sectores de la industria. Porque hay un realce que habitualmente publican los diarios con vehemencia en sus portadas de la industria de la construcción, una mejora de la inserción de las exportaciones marplatenses en los campos textil y de la pesca, con lo cual es necesario una gestión de cobranzas justa, equitativa pero eficaz que haga que entre todos los marplatenses con capacidad contributiva podamos aportar para el financiamiento del gasto municipal y no que aporten -como ocurre- los más incautos o aquellos que todavía conservan parte de la cultura del responsable tributario que era "socia" de otras épocas de Mar del Plata y la Argentina. Por lo tanto, si el gobierno del Intendente Katz pretende mantener cobrabilidades del 50%, nombramientos de 150, 200 personas por año, formas de deterioro de calidad del gasto público como suponen un largo inventario de gastos innecesarios que tiene el Municipio, con las variaciones salariales que va a tener que afrontar, nos estamos poniendo ante un Estado Municipal que va a tener problemas de estabilidad en cortísimo plazo. Creo, señor Presidente, que es una simplificación a la cual ya han recurrido reiteradas veces en los últimos años la de pedir plata prestada, pedir asistencia al gobierno nacional o aumentar las tasas. De hecho, de los 150 millones de pesos que este año iba a aportar el Gobierno Nacional han llegado apenas 4 millones y se han hecho alguna parte de unas escolleras en el norte; no llegó ningún otro recurso para arreglar las unidades sanitarias, para pintar las escuelas que -dicho sea de paso- es la primera vez que un gobierno local transfiere la responsabilidad de atender esos servicios municipales al Estado Nacional. Por eso vemos las fotos que vimos hoy del estado de las salas de salud, que por cuarto año consecutivo tienen presupuestos no aplicados; en esta oportunidad, un presupuesto que se le había transferido al Gobierno Nacional, es decir, se había transferido la responsabilidad porque se había pedido al Gobierno Nacional que financiara eso. En consecuencia, si el Municipio no asume las diferencias salariales que tienen los municipales como una reivindicación que se expande por lo menos a lo largo de la provincia de Buenos Aires, si el Municipio no asume las diferencias salariales del Sindicato de Camioneros, el Municipio entra en situaciones de conflicto, paro, en situaciones que tornan inviable la gestión de cara a la comunidad. Pero no es que es esta opción o aumentar las tasas, esta opción o pedir plata prestada. Es asumir los cambios del contexto, ganar en eficiencia y recuperar índices de cobrabilidad. Podemos decir, sin temor a equivocarnos, que la economía de la ciudad -de la mano de la economía nacional- creció en los últimos seis años ininterrumpidamente y la cobrabilidad de las tasas no creció ni parecido al ritmo que creció esa cobrabilidad. Podemos decir que hay grandes evasores en Mar del Plata, se puede demostrar fácilmente; podemos decir que la política de nombramientos se ha seguido ejecutando de una manera irresponsable; siguen en 152 los nombramientos de este año, entre la última sesión y ahora no han nombrado nuevos pero le prometo que en la próxima vamos a seguir con este control y vamos a visualizar que la política de nombramientos es una política que va de la mano del viejo acuerdo de distribución de cargos por favores políticos. Eso no es viable con una Municipalidad que debe afrontar diferencias de costos. Por último, señor Presidente, un capítulo que quisiéramos dejar señalado. Más allá de la necesidad de mejorar la calidad del gasto público, más allá de la necesidad de mejorar los índices de cobrabilidad, más allá de terminar con la política de subsidios inexplicables como el de los peluqueros o las organizaciones políticas, más allá de terminar con los nombramientos, hay que plantearse también una cuestión que la queremos dejar acá señalada. No sabemos si el Intendente podrá transmitir esto al Presidente de la Nación, a veces lo recibe, a veces no lo recibe, a veces el Intendente se muestra confiable para el Presidente, a veces parece que no es, a lo mejor una definición política del Intendente ayudaría pero lo que es importante es recoger un dato de la economía nacional. El gobierno acuerda con los sindicatos modificaciones salariales que terminan viniendo impuestas a los Municipios. Para el caso de las empresas de transporte, el Gobierno Nacional previó -cosa que no llega equitativamente a Mar del Plata- entrega de subsidios a las empresas de transporte para absorber esas modificaciones en los costos que han tenido. En el caso de la recolección de

residuos en Mar del Plata, es probable que esta sea también, además de la mejora necesaria en la calidad del gasto público, además de todo lo que hemos señalado con insistencia y lo reiteraremos, a lo mejor hay que plantearse que esto que le viene impuesto a los Municipios –que son las modificaciones salariales que deben ser absorbidas por las empresas recolectoras de residuos también sea materia en el mediano y corto plazo de un subsidio de parte del Gobierno Nacional en la medida que esté vinculado a aumentos que el propio Gobierno autoriza. Nosotros no estamos de acuerdo con que el Gobierno Nacional tenga que arreglar las salidas sanitarias, no estamos de acuerdo con que el Gobierno Nacional sea el padre dador de todo lo que necesitamos, pero nos parece justo que si el Gobierno Nacional acuerda modificaciones salariales donde el Estado Municipal no es arte ni parte, haya una vía de conversación respecto a cómo se absorben esos costos para que no sean las finanzas del Municipio las que tengan que absorber esas modificaciones. Con todas estas salvedades, señor Presidente, y no siendo para nosotros esto un planteo que pueda ser usado mañana como argumento para modificar el valor de las tasas, vamos a dar nuestro voto positivo. Porque en la medida que no lo votáramos es posible que este expediente no saliera y es posible que Mar del Plata, de cara al verano, no tuviera recolección de residuos. Sin embargo, señor Presidente, también debemos decir que si no se toman en cuenta todas las consideraciones que hemos hecho creemos que esto va a ser flor de un día y que las dificultades de orden financiero que va a tener que afrontar el Municipio van a ser realmente graves, delicadas y en el corto plazo.

**Sr. Presidente:** En primera instancia pongo en consideración el pedido de abstención del Bloque Justicialista, del Bloque del Frente para la Victoria y de los concejales Fernández, Maiorano y Hourquebí: aprobado por unanimidad. De todas maneras, les sugeriría que repasemos el artículo 139º alguna vez. Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general: aprobado por mayoría con el voto de los Bloques de El Frente –con la abstención mencionada- y Acción Marplatense. Solicitaría al Cuerpo un breve cuarto intermedio para recibir al representante del gobierno toscano que nos está visitando y luego continuar con el Orden del Día: aprobado.

*-Siendo las 13:30 se pasa a cuarto intermedio.*

*-A las 13:55 se reanuda la sesión. Se registra el reingreso del concejal Abud y las ausencias de los concejales Maiorano, Pulti, Malaguti y Artime.*

- 13 -

**ACEPTANDO VARIAS DONACIONES DESTINADAS AL MUSEO  
MUNICIPAL DE ARTE JUAN CARLOS CASTAGNINO  
(expte. 1985-D-06)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**OTORGANDO PERMISO GRATUITO DE USO Y EXPLOTACIÓN  
DE SECTORES COSTEROS PARA ESTACIONAMIENTO A FAVOR  
DE VARIAS ASOCIACIONES VECINALES DE FOMENTO  
(expte. 1990-D-06)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de catorce artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º al 4º, aprobado; artículo 5º al 10º, aprobado; artículo 11º al 13º, aprobado; artículo 14º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE UN PREDIO EFECTUADA POR  
EL SEÑOR SANTIAGO STEWART Y OTROS, DESTINADO A  
EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y ESPACIO  
VERDE Y LIBRE PÚBLICO  
(expte. 1991-D-06)**

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Señor Presidente, en la Comisión de Legislación –donde se le había dado despacho, también luego en Hacienda se había quedado que había una condición que también establecía el informe de la Secretaría Legal y Técnica con respecto a que hubiera un certificado de dominio actualizado. Tengo entendido que posteriormente a la aprobación en Comisiones entró el mismo y está en perfectas condiciones, por lo cual hemos decidido darle tratamiento.

**Sr. Presidente:** Acá consta un certificado de dominio pedido por el escribano Yofré y acercado por el gerente del proyecto. Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE  
ATLETISMO A UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA PARA REALIZAR  
LA "XX EDICIÓN DE LA MARATÓN INTERNACIONAL  
CIUDAD DE MAR DEL PLATA"  
(expte. 2033-D-06)**

**Sr. Presidente:** Concejal Di Julio.

**Sra. Di Julio:** Gracias, señor Presidente. Para solicitar que se incorpore al artículo 1º de esta Ordenanza un texto que diga: "Sólo se autoriza el corte parcial de la vía pública en avenida Patricio Peralta Ramos desde Plaza España hasta su encuentro con avenida Independencia".

**Sr. Presidente:** Con la modificación propuesta por la concejal Di Julio pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DE LA CALLE  
OLAZÁBAL EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA  
REALIZACIÓN DE UNA FERIA NAVIDEÑA ARTESANAL  
(expte. 2035-D-06)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE UNA OBRA DEL  
ARTISTA PLÁSTICO LAICO BOU  
(expte. 2039-D-06)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**AUTORIZANDO A LA ESCUELA ARGENTINA  
CANINA DE SALVAMENTO ACUÁTICO A UTILIZAR UN  
SECTOR DE ESPACIO PÚBLICO  
(expte. 2040-D-06)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA "ISS SPORTS S.A." EL USO DE  
LA VÍA PÚBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE LA  
"VI EDICIÓN DEL HALF ISS TRIATLÓN MAR DEL PLATA 2007"  
(expte. 2041-D-06)**

**Sr. Presidente:** Concejal Di Julio.

**Sra. Di Julio:** Gracias, señor Presidente. Para pedir la vuelta a Comisión de este expediente.

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración la vuelta a Comisión: aprobada por unanimidad.

- 21 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A  
LA FONTE D'ORO SRL A DESARROLLAR UNA PROPUESTA  
DE EXPANSIÓN COMERCIAL SEMICUBIERTA  
(nota 557-L-06)**



**Sr. Presidente:** Concejal Roca.

**Sra. Roca:** Para manifestar el voto negativo a este expediente.

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque del Frente para la Victoria.

#### DECRETOS

- 22 -

#### DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS (expte. 1605-AM-06 y otros)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de artículo único; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

#### INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

**Sra. Secretaria:** (Lee) "Expte. 1566-AM-06: Proyecto de Decreto: Convalidando Decreto 259 de la Presidencia del HCD, por el cual se solicitó al Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología la incorporación de los Municipios como prestadores del servicio educativo. Expte. 2006-AM-06: Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe diversos puntos con relación al funcionamiento de los centros y subcentros de salud municipal. Expte. 2093-URI-06: Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo efectúe tareas de mantenimiento de luminarias, de calles y limpieza de terrenos baldíos en un sector del barrio Jorge Newbery. Expte. 2105-EF-06: Proyecto de Ordenanza: Modificando artículo 3º de la Ordenanza 15.979 referente a subsidio para programa piloto de mantenimiento de edificios escolares. Expte. 2108-AM-06: Proyecto de Resolución: Solicitando al Ministerio de Educación de la Nación incorpore al sistema Municipal de Educación como uno de los posibles beneficiarios del programa "Una laptop por chico". Nota 516-A-06: Proyecto de Resolución : Declarando de interés la 3º entrega del Premio Nacional "Gaviota Federal". Nota 586-F-06: Proyecto de Ordenanza: Convalidando Decreto 278 de la Presidencia del HCD, por el cual se impuso el nombre de "Comunidad Foral de Navarra" a sector de una plazoleta. Nota 608-M-06 y Expte. 2095-EF-06: Proyecto de Ordenanza: Modificando artículo 4º de la Ordenanza n° 17.275, referente a tarjeta magnética multiviaje gratuita para la persona designada como acompañante de discapacitados que no puedan trasladarse. Nota 620-I-06: Proyecto de Ordenanza: Eximiendo del cumplimiento de la Ordenanza 15.743 al Instituto Provincial de Lotería y Casinos, con motivo de la realización de la cena de fin de año en el Estadio Polideportivo. Nota 625-C-06: Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés municipal la realización de las Jornadas "Argentina, un país en crecimiento -Necesidades para un sistema portuario competitivo". Nota 629-A-06: Proyecto de Ordenanza: Convalidando Decreto n° 280 dictado por la Presidencia del HCD, por el cual se autorizó el uso de la vía pública para la realización de la "XX Edición 10 km de la Asociación Bancaria". Nota 636-F-06: Proyecto de Ordenanza: Autorizando el uso del espacio público en la Plaza Mitre, a fin de poner en escena el Pesebre Viviente de la comunidad educativa de FASTA. Expte. 2057-URI-06: Proyecto de Comunicación: Encomendando al Departamento Ejecutivo instaurar un operativo de seguridad en el predio de disposición final de residuos sólidos urbanos a efectos de prevenir incendios en el mismo".

**Sr. Presidente:** En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes y notas mencionados: aprobado por unanimidad. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado por unanimidad.

- 23 -

#### PROYECTO DE DECRETO CONVALIDANDO DECRETO 259 DE LA PRESIDENCIA HCD, POR EL CUAL SE SOLICITÓ AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA LA INCORPORACIÓN DE LOS MUNICIPIOS COMO PRESTADORES DEL SERVICIO EDUCATIVO (expte. 1566-AM-06)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

#### PROYECTO DE COMUNICACIÓN VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS CON RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE

**LOS CENTROS Y SUBCENTROS DE SALUD MUNICIPAL  
(expte. 2006-AM-06)**

**Sr. Presidente:** Concejal Sanz.

**Sr. Sanz:** Señor Presidente, creo que por Secretaría consta de un proyecto de Comunicación que está acordado con la autora de este proyecto que sería el texto que estaría para ser tratado en este momento.

**Sr. Presidente:** Concejal Claudia Rodríguez.

**Sra. Rodríguez:** Este proyecto de Comunicación que ya tiene algún tiempo de estar pasando por Comisiones, creemos oportuno que de una vez por todas pueda ser aprobado, por eso con las explicaciones que dio el concejal Sanz hemos acordado algunos cambios en la redacción, sin quitarle la profundidad que tiene el proyecto que es decididamente que la Secretaría de Salud explique las deficiencias que tiene el sistema de atención primaria de salud en los Centros, Sub Centros, Unidades Sanitarias y Postas Sanitarias.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. EFECTÚE TAREAS  
DE MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS, DE CALLES Y  
LIMPIEZA DE TERRENOS BALDÍOS EN UN SECTOR  
DEL BARRIO JORGE NEWBERY  
(expte. 2093-URI-06)**

**Sr. Presidente:** Concejal Lobato.

**Sr. Lobato:** Si señor Presidente, para proponer una modificación al artículo 1º, en razón de un error de tipeo, el perímetro comprendido en la Comunicación sería, Colón, Alvarado, Calle 212 y Calle 224, se había tipeado calle 220 y estaba mal.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
MODIFICANDO ARTÍCULO 3º DE LA ORDENANZA 15.979  
REFERENTE A SUBSIDIO PARA PROGRAMA PILOTO DE  
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES  
(expte. 2105-EF-06)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**PROYECTO DE RESOLUCION  
SOLICITANDO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
INCORPORA AL SISTEMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN COMO  
UNO DE LOS POSIBLES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA  
"UNA LAPTOP POR CHICO".  
(expte. 2108-AM-06)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**PROYECTO DE RESOLUCION  
DECLARANDO DE INTERÉS LA 3ª ENTREGA DEL  
PREMIO NACIONAL "GAVIOTA FEDERAL"  
(nota 516-A-06)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CONVALIDANDO DECRETO 278 DE LA PRESIDENCIA DEL HCD,  
POR EL CUAL SE IMPUSO EL NOMBRE DE "COMUNIDAD FORAL  
DE NAVARRA" A SECTOR DE UNA PLAZOLETA  
(nota 586-F-06)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
MODIFICANDO ARTÍCULO 4º DE LA ORDENANZA 17.275,  
REFERENTE A TARJETA MAGNÉTICA MULTIVIAJE  
GRATUITA PARA LA PERSONA DESIGNADA COMO  
ACOMPAÑANTE DE DISCAPACITADOS QUE NO  
PUEDAN TRASLADARSE  
(nota 608- M-06y expte. 2095-EF-06)**

**Sr. Presidente:** Concejal Salvador.

**Sr. Salvador:** Este proyecto esta basado en la nota 608-M-06 que fue presentada por la señora Rita Martino que es la madre de una chica cuádrupléjica. El expediente 2095-EF-06 trata la reformulación de la Ordenanza 17.275. Hace poco la mamá - antiguamente creo que era el papá- tenía la posibilidad con el pase de poder realizar los trámites que le correspondían a la hija sin la presencia de la misma. O sea, podía realizar el viaje, considerando que al hacer el tutor todo lo que era concerniente a la persona de la cual ella era representante y el tutor no tenía porque llevarla, lo podía hacer ella en persona. A partir de la nueva Ordenanza eso ya no constaba y la persona puede hacer los trámites de esta persona cuádrupléjica cuando ella no está con la persona; si no, no puede. En este caso lo que nosotros creemos que sí se puede, lo más, acá sería lo menos porque en vez de hacer dos viajes sería uno solo y no son grandes cantidades sería para las personas con una inmovilidad total. Por eso, como es un caso que ya está presentado nosotros hicimos la reforma y esperamos que se apruebe.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Señor Presidente, el bloque de Acción Marplatense entiende el caso, realmente nos parece que merece que tenga un análisis -por eso también lo hicimos- pero a su vez también hay un tema que tiene que ver con respecto a cómo se está manejando el tema de los pases. Por un lado se había aprobado un pedido de informes, que habíamos conformado desde este bloque y había sido apoyado, con respecto a cuál es la política global de pases. En función de eso y teniendo en cuenta lo que había pasado en el caso de las últimas Ordenanzas que había aprobado este Concejo Deliberante - por ejemplo estoy pensando lo que pasó con la gente de los docentes privados, que posteriormente tuvo un veto por parte del Intendente Municipal- que hizo que nuestro bloque también presentara justamente lo que le decía, cuál va a ser la política global que va a haber con los pases y que se haga una Ordenanza General, es que nuestro bloque se va a abstener en este caso en particular.

**Sr. Presidente:** Concejal Salvador.

**Sr. Salvador:** El tema de los docentes privados como de los docentes particulares, como todo lo que es referente, no tiene nada que ver con leyes a las cuáles se adhirió el municipio. El municipio está adherido a leyes provinciales y nacionales por las cuales esa Ordenanza no vemos. Esto es lo que hace es salvar una omisión o un error -no sé como interpretarlo- pero nosotros estamos basando la Ordenanza en leyes superiores. Nada más.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de abstención planteado por el concejal Rosso. Aprobado por unanimidad. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 31 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
EXIMIENDO DEL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA 15743,  
AL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS, CON  
MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LA CENA DE FIN  
DE AÑO EN EL ESTADIO POLIDEPORTIVO  
(nota. 620-I-06)**

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández.

**Sr. Fernández:** En este proyecto presentado, se exima el tema del alcohol ya que esto...

**Sr. Presidente:** Esto no es una eximición de tasas sino es una eximición a la abstención, lo que nos falta es comunicar a la gente de Tránsito que nos haga el control de alcoholemia. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA REALIZACIÓN  
DE LAS JORNADAS "ARGENTINA, UN PAÍS EN CRECIMIENTO-  
NECESIDADES PARA UN SISTEMA PORTUARIO COMPETITIVO"  
(nota 625-C-06)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CONVALIDANDO DECRETO N° 280 DICTADO POR LA PRESIDENCIA  
DEL HCD, POR EL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO DE LA VÍA PÚBLICA  
PARA LA REALIZACIÓN DE LA "XX EDICIÓN 10 KM  
DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA"  
(nota. 629-A-06)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA  
MITRE, A FIN DE PONER EN ESCENA EL PESEBRE VIVIENTE  
DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE FASTA  
(nota. 636-F-06)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado, artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
ENCOMENDANDO EL D.E. INSTALAR UN OPERATIVO  
DE SEGURIDAD EN EL PREDIO DE DISPOSICIÓN FINAL  
DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS A EFECTOS  
DE PREVENIR INCENDIOS EN EL MISMO  
(expte. 2057-URI-06)**

**Sr. Presidente:** Concejal Rech.

**Sr. Rech:** Señor Presidente, nosotros vamos a acompañar esto, lo hemos acordado con el autor del proyecto, concejal Lobato, por una cuestión de técnica Legislativa, cambiarlo de Resolución a Comunicación.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Sin más temas que tratar se da por finalizada la sesión.

*-Es la hora 14:14*

María Cristina Targhini  
**Secretaria**

Mauricio Irigoin  
**Presidente**

**A P É N D I C E****Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-12.034: Suspendiendo por 60 días el otorgamiento de autorizaciones y permisos para desarrollar actividades extractivas de suelos (Sumario 11)
- O-12.035: Aprobando el precio mensual redeterminado del contrato del servicio de higiene urbana. (Sumario 12)
- O-12.036: Aceptando varias donaciones destinadas al Museo Municipal de Arte Juan Carlos Castagnino. (Sumario 13)
- O-12.037: Otorgando permiso gratuito de uso y explotación de sectores costeros para estacionamiento a favor de varias asociaciones vecinales de fomento (Sumario 14)
- O-12.038: Aceptando la donación de un predio efectuada por el señor Santiago Stewart y otros, destinado a equipamiento comunitario y espacio verde y libre público. (Sumario 15)
- O-12.039: Autorizando a la Asociación Marplatense de Atletismo a utilizar la vía pública para realizar la XX Edición de la Maratón Internacional Ciudad de Mar del Plata. (Sumario 16)
- O-12.040: Autorizando a la Asociación Civil Amigos de la Calle Olazábal el uso del espacio público para la realización de una Feria Navideña Artesanal. (Sumario 17)
- O-12.041: Aceptando la donación de una obra del artista plástico Laico Bou. (Sumario 18)
- O-12.042: Autorizando a la Escuela Argentina Canina de Salvamento Acuático a utilizar un sector de espacio público. (Sumario 19)
- O-12.043: Autorizando con carácter precario a "La Fonte D'Oro SRL" a desarrollar una propuesta de expansión comercial semicubierta. (Sumario 21)
- O-12.044: Modificando artículo 3º de la Ordenanza 15.979 referente a subsidio para programa piloto de mantenimiento de edificios escolares. (Sumario 26)
- O-12.045: Convalidando Decreto 278 de la Presidencia del HCD, por el cual se impuso el nombre de "Comunidad Foral de Navarra" a sector de una plazoleta. (Sumario 29)
- O-12.046: Modificando artículo 4º de la Ordenanza 17.275, referente a tarjeta magnética multivaje gratuita para la persona designada como acompañante de discapacitados que no puedan trasladarse. (Sumario 30)
- O-12.047: Eximiendo del cumplimiento de la Ordenanza 15743, con motivo de la realización de la cena de fin de año en el Estadio Polideportivo. (Sumario 31)
- O-12.048: Declarando de interés municipal la realización de las Jornadas "Argentina, un país en crecimiento-Necesidades para un sistema portuario competitivo". (Sumario 32)
- O-12.049: Convalidando Decreto 280 de la Presidencia del HCD, por el cual se autorizó el uso de la vía pública para la realización de la "XX Edición 10 km. de la Asociación Bancaria". (Sumario 33)
- O-12.050: Autorizando el uso del espacio público en la Plaza Mitre, a fin de poner en escena el Pesebre Viviente de la comunidad educativa de FASTA. (Sumario 34)

**Resoluciones:**

- R-2399: Solicitando al Ministerio de Educación de la Nación incorpore al sistema Municipal de Educación como uno de los posibles beneficiarios del programa "Una laptop por chico" (Sumario 27)
- R-2400: Declarando de interés la 3º entrega del Premio Nacional "Gaviota Federal". (Sumario 28)

**Decretos:**

- D-1282: Disponiendo archivo diversos expedientes y notas (Sumario 22)
- D-1283: Convalidando Decreto 259 de la Presidencia del HCD, por el cual se solicitó al Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología la incorporación de los Municipios como prestadores del servicio Educativo. (Sumario 23)

**Comunicaciones:**

- C-3047: Solicitando al Departamento Ejecutivo dicte la reglamentación y sanciones correspondientes a la Ordenanza 11.788. (Sumario 11)
- C-3048: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe diversos puntos con relación al funcionamiento de los centros y subcentros de salud municipal. (Sumario 24)
- C-3049: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo efectúe tareas de mantenimiento de luminarias, de calles y limpieza de terrenos baldíos en un sector del barrio Jorge Newbery. (Sumario 25)
- C-3050: Encomendando al D.E. instalar un operativo de seguridad en el predio de disposición final de residuos sólidos urbanos a efectos de prevenir incendios en el mismo (Sumario 35)

**INSERCIÓNES****ORDENANZAS**

- Sumario 11 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de noviembre de 2006**Nº DE REGISTRO** : O-12.034**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1623**LETRA** CJA**AÑO** 2006**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Suspéndese por un plazo de noventa (90) días corridos el otorgamiento de autorizaciones y permisos para desarrollar actividades extractivas de suelos con destino a la producción de ladrillos, reguladas por Ordenanza nº 11.788 y sus modificatorias.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de noviembre de 2006**Nº DE REGISTRO** : O-12.035**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1962**LETRA** D**AÑO** 2006**ORDENANZA**

**Artículo 1º**.- Apruébase como precio mensual redeterminado del actual contrato del Servicio de Higiene Urbana a partir del 1º de agosto de 2006 el de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TRES CON 88/100 (\$4.315.903,88).

**Artículo 2º**.- Apruébase la redeterminación del precio mensual del servicio referido en el artículo precedente, a favor de la empresa adjudicataria Transportes 9 de Julio S.A., a partir de las fechas y por los períodos que se indican a continuación:

A partir del 8 de agosto de 2005 .....	\$ 3.340.512,73
A partir del 1º de noviembre de 2005 .....	\$ 3.781.823,43
A partir del 1º de julio de 2006 .....	\$ 4.315.903,88

**Artículo 3º**.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la empresa adjudicataria un "Acta de Redeterminación de Precios", en la que se dejará expresa constancia que la aceptación de los precios redeterminados indicados precedentemente implica renuncia expresa a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, intereses o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, durante el período comprendido en la presente, así como la aceptación de las modalidades de pago que el Departamento Ejecutivo estableció en el pasado y establezca para la presente redeterminación y que las diferencias originadas entre los importes redeterminados y el precio original no dará lugar a reconocimiento de interés y/o actualizaciones hasta la fecha de la presente.

**Artículo 4º**.- Reconócese de legítimo abono la deuda que por aplicación del artículo 2º de la presente se origina a favor de la empresa Transportes 9 de Julio S.A. por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 10.630.743.-).

**Artículo 5º**.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a emitir pagarés a favor de la empresa Transporte 9 de Julio S.A. por los servicios de higiene urbana, por las diferencias resultantes entre los importes originales y los importes redeterminados indicados en el Anexo I, con un máximo de interés equivalente a la tasa por descuento de documentos comerciales del Banco de la Provincia de Buenos Aires, con un tope del dos por ciento (2%) mensual de interés sobre saldos a partir de la fecha de firma del acta prevista en el artículo 3º, con servicios mensuales de capital e interés a partir del mes de enero de 2007.

**Artículo 6º**.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios financieros futuros hasta los montos de capital indicados en el artículo 4º, con más los intereses que se devenguen conforme los valores que asuma la tasa de interés de referencia para cada período, en función de que los pagarés que se emitan de acuerdo con el artículo precedente tengan sus vencimientos con posterioridad al 31 de diciembre de 2006.

**Artículo 7º**.- Comuníquese, etc.-

**ANEXO I**

Precios redeterminados con ajuste de todos los rubros de insumos (con índices laborales corregidos). Aplicación de índice sobre el total del precio, para variaciones acumuladas mayores al 10%. Diferencias.

MES	I.V.C.	PRECIO REDETERMINADO	DIFERENCIA
Agosto 05	1.18444518	2.586.203,40	402.730,96
Septiembre 05	1.18444518	3.340.512,73	520.194,16
Octubre 05	1.18444518	3.340.512,73	520.194,16
Noviembre 05	1.34092066	3.781.823,43	961.504,86
Diciembre 05	1.34092066	3.781.823,43	961.504,86
<b>TOTAL 2005</b>			<b>\$ 3.366.129.-</b>
Enero 06	1.34092066	3.781.823,43	961.504,86
Febrero 06	1.34092066	3.781.823,43	961.504,86
Marzo 06	1.34092066	3.781.823,43	961.504,86
Abril 06	1.34092066	3.781.823,43	961.504,86
Mayo 06	1.34092066	3.781.823,43	961.504,86
Junio 06	1.34092066	3.781.823,43	961.504,86
Julio 06	1.53028949	4.305.903,88	1.495.585,31
<b>TOTAL 2006</b>			<b>\$ 7.264.614.-</b>

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de noviembre de 2006

**Nº DE REGISTRO** : O-12.036

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1985

**LETRA D**

**AÑO** 2006

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Acéptanse las donaciones ofrecidas por las personas que a continuación se detallan, consistentes en grabados de su autoría:

DONANTE	NOMBRE	MEDIDAS	TECNICA	EDICION
Norma Villarreal	Progresiones	40 x 50 cm	Imagen Digital	2004
Beatriz Gratta	Frisos Poéticos	40 x 50 cm	Xilografía	2005
Susana Piasco	Los Vuelos	50 x 40 cm	Xilografía	2006
Cristina Solía	Fragmentos	40 x 50 cm	Calcografía	2004/5
Norma Croatto	ADN del Futuro	50 x 40 cm	Monotipo	2006

**Artículo 2º** .- Destínanse los bienes mencionados en el artículo precedente al Museo Municipal de Arte "Juan Carlos Castagnino".

**Artículo 3º** .- La Subsecretaría de Cultura agradecerá, mediante notas de estilo, las donaciones efectuadas.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de noviembre de 2006

**Nº DE REGISTRO** : O-12.037

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1990

**LETRA D**

**AÑO** 2006

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Otórgase permiso gratuito de uso y explotación de los sectores costeros consignados en la presente a las Asociaciones Vecinales de Fomento de los Barrios Alfár, Parque San Patricio, Parque Los Acanilados, Parque San Jacinto, Parque Playa Serena y San Eduardo del Mar.

**Artículo 2º** .- El permiso de uso que se otorga por la presente es a título precario y hasta el 30 de abril de 2007. Sin perjuicio de ello, la Municipalidad podrá revocar el mismo cuando así lo estime conveniente, ya sea por incumplimiento de las obligaciones asumidas por las permisionarias o por motivo de interés general, sin que ello genere derecho alguno a indemnización por ningún concepto.

**Artículo 3º** .- Los sectores destinados a la explotación por el plazo establecido en el artículo anterior, son los que a continuación se detallan:

- Sociedad de Fomento Barrio Alfár: sector de acceso público peatonal lindero al Camping El Faro y el Arroyo Corrientes, entre la prolongación de las calles 409 y 411; y el sector ubicado entre el Paseo Costanero Sud Presidente



- Arturo U. Illia (Ruta nº 11) y la línea de los Balnearios Peralta Ramos y Costa Hermosa, entre la prolongación de las calles 421 y 423.
- Sociedad de Fomento Barrio Parque San Patricio: Sector ubicado entre el Paseo Costanero Sud Presidente Arturo U. Illia (Ruta nº 11) y la Colectora, entre las calles 461 y 465 y el sector ubicado entre la Ruta nº 11 y la línea de Balnearios, entre la prolongación de las calles 461 y 465.
  - Sociedad de Fomento Barrio Parque Los Acanilados: Sector ubicado entre el Paseo Costanero Sud Presidente Arturo U. Illia (Ruta nº 11), los puntos 5, 6 y 7 de la poligonal del plano de mensura nº 45-277-72 y las líneas quebradas desde la prolongación de las calles 485 y 491 y el sector comprendido entre el Paseo Costanero Sud Presidente Arturo U. Illia, el acantilado y la prolongación de las calles 481 y 473.
  - Sociedad de Fomento Barrio Parque San Jacinto: Sector comprendido entre el Paseo Costanero Sud Presidente Arturo U. Illia y la calle Colectora y las calles 427 a 435.
  - Asociación Vecinal de Fomento Barrio Parque Playa Serena: Sector comprendido entre el Paseo Costanero Sud Presidente Arturo U. Illia y la calle Colectora y las calles 435 a 453.
  - Asociación de Fomento Barrio San Eduardo del Mar: Sector ubicado entre el acantilado y la prolongación de la calle 65 al norte y una línea imaginaria perpendicular al acantilado e intermedia entre las prolongaciones de las calles 67 y 69 hacia el sur.

**Artículo 4º** .- El uso de suelo admitido en las fracciones cedidas es el de estacionamiento vehicular descubierto, sujeto al cumplimiento de las condiciones que se establecen seguidamente:

- a) La explotación se registrará por las normas de la Dirección de Vialidad Provincial, la Municipalidad de General Pueyrredon y demás vigentes en lo relativo a seguridad, en especial sobre la constitución de los seguros que correspondan.
- b) Las permisionarias deberán, por su exclusiva cuenta y costo, dotar al sector con sistemas de señalización que comprenda información relativa al ingreso, egreso, cuadro tarifario, nombre de la entidad, responsabilidad civil. Los mismos deberán estar autorizados por autoridad municipal competente.
- c) Las beneficiarias deberán respetar y hacer respetar a los usuarios la Ordenanza nº 9784 "Código de Preservación Forestal".
- d) Las permisionarias deberán establecer sitios de control de ingreso y egreso mediante la instalación de estructuras desmontables (módulos, casillas y/o tendidos de sombra) cuyo diseño deberá ser aprobado por el Departamento de Arquitectura dependiente de la Dirección de Proyectos, Vivienda e Infraestructura de la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano.
- e) Las asociaciones vecinales deberán adecuar el funcionamiento de los estacionamientos a las recomendaciones emanadas de las áreas municipales competentes en materia de seguridad, contratación de seguros, ingreso y egreso de vehículos, diseño de casilla de control, demarcación, señalización, defensa, mantenimiento y reposición de la masa forestal y toda otra cuestión que contribuya a mejorar la calidad de la prestación y la protección de la "Reserva Turística y Forestal Costanera Sud".

**Artículo 5º** .- Como contraprestación por el uso y la explotación de los estacionamientos vehiculares descubiertos las permisionarias deberán:

- a) Reforestar y jerarquizar la totalidad de los sectores con los espacios existentes en la Reserva Forestal comprometiéndose a su mantenimiento de acuerdo con las normativas establecidas por la Subsecretaría de Medio Ambiente.
- b) Contribuir al eficaz contralor de las actividades que resulten incompatibles con la naturaleza y uso del sector tales como: campamentismo libre, depredación de la masa forestal, movimientos de tierra, venta ambulante, puesto de venta, alquiler clandestino de caballos, areneros, bicicletas, etc. cuyo control será efectuado por la Delegación Municipal del Puerto.

**Artículo 6º** .- El excedente de lo recaudado como consecuencia de la actividad desarrollada una vez cumplidas las obligaciones enunciadas en el artículo anterior, deberá ser destinado a mejoras en el barrio de cada Asociación.

**Artículo 7º** .- Con el objeto de procurar el efectivo cumplimiento de la normativa vigente a nivel nacional, provincial y municipal, las entidades permisionarias podrán solicitar la colaboración de la fuerza pública.

**Artículo 8º** .- Las permisionarias no podrán ceder o transferir, total o parcialmente, por cualquier motivo el permiso que se le otorga por la presente.

**Artículo 9º** .- El permiso otorgado no implica explotación publicitaria ni promocional alguna, quedando ambas actividades expresamente prohibidas, incluso en la modalidad de canje.

**Artículo 10º** .- La Municipalidad de General Pueyrredon y las permisionarias acordarán un único valor máximo de tarifa por día, sin perjuicio de lo expuesto las permisionarias podrán fraccionar dicho horario en módulos menores y adecuar el valor de la tarifa al mismo.

**Artículo 11º** .- El Departamento Ejecutivo queda facultado para prorrogar anualmente y con carácter precario, el permiso de uso que otorga la presente, en tanto no se alteren las sociedades vecinales, delimitación de predios, ni las demás condiciones que afecten lo autorizado.

**Artículo 12º** .- Dentro del plazo de treinta (30) días de vencido el permiso, las beneficiarias deberán presentar ante la Dirección de Recursos Turísticos, un informe detallado de las explotaciones, consignando en el mismo, rendición de cuentas, destino de fondos y probanza de cumplimiento de sus obligaciones previsionales y legales.

**Artículo 13º** .- El incumplimiento del plazo improrrogable establecido en el artículo anterior, originará la no renovación del permiso para el año próximo.

**Artículo 14º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de noviembre de 2006

**Nº DE REGISTRO** : O-12.038

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1991

**LETRA D**

**AÑO**

**2006**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Acéptase la donación ofrecida bajo subrogación a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon del predio propiedad de los señores Santiago Alejandro Stewart, Enrique Alfredo García Guevara y Diego María Steverlynnck, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Parcela 171 abu, con una superficie de 50.316 m2, destinado a Espacio Verde y Libre Público y a Reserva para la localización de Equipamiento Comunitario.

**Artículo 2º** .- La donación mencionada en el artículo 1º se efectúa en cumplimiento con lo establecido en los artículos 56º de la Ley nº 8912, 6º del Decreto Provincial nº 27/98 y 3º del Decreto Municipal nº 912/05, con relación al proyecto de Barrio Cerrado denominado "Rumencó" impulsado por las firmas Sol de Pueyrredon S.A., Caracoles S.A., Las Vertientes de Rumencó S.A. y La Quebrada de Rumencó S.A., cuya Convalidación Técnica Final (Factibilidad) se otorgó por el Decreto nº 912/05 antes mencionado.

**Artículo 3º** .- El Departamento Ejecutivo tramitará la subdivisión de la parcela mencionada en el artículo 1º a efectos de deslindar el Espacio Verde y Libre Público del correspondiente a la Reserva para la localización de Equipamiento Comunitario, de conformidad con los mínimos previstos en el artículo 56º de la Ley Provincial nº 8912.

**Artículo 4º** .- Los gastos y demás erogaciones que por todo concepto deriven de la donación que se acepta por el artículo 1º de la presente serán afrontados íntegra y exclusivamente por la donante.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de noviembre de 2006

**Nº DE REGISTRO** : O-12.039

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 2033

**LETRA D**

**AÑO**

**2006**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase a la Asociación Marplatense de Atletismo el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la XX Edición de la Maratón Internacional "Ciudad de Mar del Plata", en la intersección de las Avdas. Juan B. Justo y Patricio Peralta Ramos, donde será la largada, hacia el sur recorriendo la jurisdicción pesquera, Club A.G.P. regresando por el Club Náutico, los primeros 3 kilómetros para luego tomar por la costa hasta el Parque Camet por el carril lento, con punto de llegada en la Plaza España, el día 3 de diciembre de 2006 de 8 a 12 horas. Sólo se autoriza el corte total de la vía pública en Av. P. P. Ramos, desde Plaza España hasta su encuentro con la Av. Independencia.

**Artículo 2º** .- El recorrido autorizado en el artículo anterior se ajustará al croquis que como Anexo I forma parte de la presente.

**Artículo 3º** .- La permissionaria deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realizarán el acompañamiento y corte del mismo, durante el desarrollo de la competencia.

**Artículo 4º** .- La permissionaria contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe la competencia durante todo su recorrido. Asimismo deberá proceder a la limpieza del sector dejando el mismo en perfectas condiciones de uso, una vez finalizada la actividad.

**Artículo 5º** .- La permissionaria deberá contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la

responsabilidad civil que surja de los artículos 1109° a 1136° del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

**Artículo 6°** .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previa iniciación de las actividades.

**Artículo 7°** .- Comuníquese, etc.-

**Nota:** El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 2033-D-06

- Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de noviembre de 2006

**N° DE REGISTRO** : O-12.040

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2035

**LETRA** D

**AÑO** 2006

### ORDENANZA

**Artículo 1°** .- Autorízase a la Asociación Civil Amigos de la Calle Olazábal el uso del espacio público, el corte del tránsito vehicular y la instalación de módulos para la realización de una "Feria Navideña Artesanal", en las siguientes fechas y ubicaciones:

Fecha	Horario	Ubicación
16/12/06	18:00 a 24:00 hs.	calle Olazábal desde Gascón hasta Avellaneda
18 al 25/12/06	20:00 a 24:00 hs.	calle Olazábal desde Garay hasta Castelli
28 al 30/12/06	20:00 a 24:00 hs.	calle Olazábal desde Garay hasta Castelli
01/01/07	00:30 a 03:00 hs.	calle Olazábal desde Garay hasta Castelli
04 al 06/01/07	20:00 a 24:00 hs.	calle Olazábal desde Gascón hasta Avellaneda

**Artículo 2°** .- El Departamento Ejecutivo fiscalizará el emplazamiento de la actividad y sus condiciones de instalación, los que podrán ser modificados ante quejas fundadas de los vecinos, debiendo contar los organizadores con la correspondiente autorización previa del Departamento Bromatología en el caso de instalar módulos que expendan productos alimenticios. Asimismo, determinará el canon a abonar por los organizadores por la ocupación de la vía pública autorizada en el artículo anterior, como así también las tasas que por publicidad y propaganda pudieran corresponder.

**Artículo 3°** .- Los permisionarios deberán contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109° a 1136° del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

**Artículo 4°** .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previa iniciación de las actividades.

**Artículo 5°** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a la instalación y adecuación del alumbrado que requiera dicho evento.

**Artículo 6°** .- La entidad autorizada en el artículo 1° de la presente deberá efectuar la limpieza y mantenimiento del área, armando y desarmando diariamente los módulos.

**Artículo 7°** .- La entidad organizadora deberá abonar las horas extras del personal del Departamento Operativo de la Dirección de Tránsito que cumplan el servicio durante el desarrollo de la actividad, a los fines del corte y contralor del tránsito vehicular.

**Artículo 8°** .- Los organizadores deberán adoptar las precauciones necesarias para la cobertura de los servicios de emergencia médica, así como el fácil ingreso y egreso al evento, garantizando la viabilidad de los mismos para personas discapacitadas.

**Artículo 9°** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de noviembre de 2006

**Nº DE REGISTRO** : O-12.041

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 2039

**LETRA D**

**AÑO** 2006

### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Acéptase la donación ofrecida por la señora Clelia Susana Bou, D.N.I. 4.091.987, consistente en un acrílico del artista plástico Laico Bou, sin nombre, cuyas medidas son 2 x 2 m.

**Artículo 2º** .- Destínase el bien mencionado en el artículo precedente al Museo Municipal de Arte "Juan C. Castagnino".

**Artículo 3º** .- La Subsecretaría de Cultura agradecerá, mediante nota de estilo, la donación efectuada.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de noviembre de 2006

**Nº DE REGISTRO** : O-12.042

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 2040

**LETRA D**

**AÑO** 2006

### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase a la Escuela Argentina Canina de Salvamento Acuático E.A.C.S.A. - Personería Jurídica nº 27263, a utilizar un sector del espacio público comprendido por la Peatonal San Martín entre San Luis y Mitre, para realizar la promoción de sus actividades, sin instalaciones fijas, desde el 15 de diciembre de 2006 hasta el 31 de marzo de 2007, en el horario de 19.00 a 23.00.

**Artículo 2º** .- Los permisionarios deberán contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º a 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

**Artículo 3º** .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previo al inicio de las actividades.

**Artículo 4º** .- Asimismo deberá proceder diariamente a la limpieza del sector dejando el mismo en perfectas condiciones de uso, una vez finalizada la actividad.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de noviembre de 2006

**Nº DE REGISTRO** : O-12.043

**NOTA H.C.D. Nº** : 557

**LETRA L**

**AÑO** 2006

### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario a la firma "La Fonte D'Oro S.R.L." a desarrollar la propuesta de expansión comercial semicubierta, en un sector del espacio urbano público (calle peatonal), conforme a los croquis y documentación técnica glosadas a fs. 63 a 66 del expediente nº 15309-3-05 cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo, para el local que desarrolla la actividad de "Café al Paso", con frente a la calle Peatonal San Martín nº 2604 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2.269/99.

**Artículo 3º** .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de noviembre de 2006  
**Nº DE REGISTRO** : O-12.044  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 2105                      **LETRA** EF                      **AÑO** 2006

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Modifícase el artículo 3º de la Ordenanza nº 15979, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"**Artículo 3º** .- El Departamento Ejecutivo otorgará un subsidio anual que en ningún caso será inferior a PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-), dependiendo de la cantidad de secciones y el estado edilicio general, el que deberá utilizarse para mantenimiento y pequeñas refacciones en general, reparaciones del equipamiento áulico pedagógico y administrativo existentes (televisores, equipos informáticos, equipos de música, video grabadora, etc.), contrataciones de seguros para dicho equipamiento, de acuerdo con lo que determine la reglamentación, quedando sujeto a la respectiva rendición de cuentas."

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de noviembre de 2006  
**Nº DE REGISTRO** : O-12.045  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 586                      **LETRA** F                      **AÑO** 2006

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Convalídase el Decreto nº 278 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 16 de noviembre de 2006, por el cual se impuso el nombre de "Comunidad Foral de Navarra" a un sector de la Plazoleta comprendida por la Rotonda de los Pescadores, la Av. Patricio Peralta Ramos, el Paseo Luis Dávila y el Puente A. Illia.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de noviembre de 2006  
**Nº DE REGISTRO** : O-12.046  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 2095                      **LETRA** EF                      **AÑO** 2006  
**NOTA H.C.D. Nº** : 608                      **LETRA** M                      **AÑO** 2006

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Modifícase el artículo 4º de la Ordenanza nº 17.275, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 4º**.- La necesidad de acompañante, expresamente aclarada en el Certificado de Discapacidad, constituye documento válido suficiente (acompañado con Documento Nacional de Identidad) para gozar de los beneficios citados en el artículo precedente. Para los casos en que las personas con discapacidad no pudieran transportarse - por las características de la discapacidad o por resultar ineficaz el transporte disponible- igualmente se le otorgará la tarjeta magnética multiviaje gratuita para que sea utilizada por la persona designada como acompañante."

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 31 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de noviembre de 2006  
**Nº DE REGISTRO** : O-12.047  
**NOTA H.C.D. Nº** : 620                      **LETRA** I                      **AÑO** 2006

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Exímese al Instituto Provincial de Lotería y Casinos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza nº 15743, con motivo de la realización de la cena de fin de año del personal de Casinos, que se realizará el día 19 de diciembre de 2006 en el Estadio Polideportivo "Islas Malvinas".

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de noviembre de 2006  
**Nº DE REGISTRO** : O-12.048  
**NOTA H.C.D. Nº** : 625                      **LETRA C**                      **AÑO 2006**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Declárase de interés municipal la realización de las Jornadas denominadas "Argentina, un país en crecimiento - Necesidades para un sistema portuario competitivo" que, organizadas conjuntamente por el Consejo Portuario Argentino y el Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, se llevarán a cabo los días 29 y 30 de noviembre de 2006 en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de noviembre de 2006  
**Nº DE REGISTRO** : O-12.049  
**NOTA H.C.D. Nº** : 629                      **LETRA A**                      **AÑO 2006**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Convalídase el Decreto nº 280 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 17 de noviembre de 2006, por el cual se autorizó a la Asociación Bancaria - Sociedad de Empleados de Bancos - Seccional Mar del Plata el uso de la vía pública para la realización de la "XX Edición 10 km. de la Asociación Bancaria".

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de noviembre de 2006  
**Nº DE REGISTRO** : O-12.050  
**NOTA H.C.D. Nº** : 636                      **LETRA F**                      **AÑO 2006**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º**.- Autorízase, anualmente en el mes de diciembre, el uso del espacio público de la Plaza Mitre en el sector comprendido por la calle Hipólito Yrigoyen entre Avenida Colón y Almirante Brown, para la puesta en escena del Pesebre Viviente organizado por la Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino – F.A.S.T.A..

**Artículo 2º** .- La presente se condiciona a que el permisionario no registre antecedentes de incumplimiento por permisos otorgados con anterioridad, lo cual será verificado por el Departamento Ejecutivo a través de sus áreas pertinentes, previo al inicio de las actividades.

**Artículo 3º** .- El permisionario deberá mantener indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º a 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

**Artículo 4º**.- Asimismo deberá proceder a la limpieza del sector, quedando el mismo en perfectas condiciones de uso una vez finalizada la actividad.

**Artículo 5º**.- Lo autorizado en el artículo 1º no deberá ocasionar sonidos o ruidos que perturben la tranquilidad o causen molestias a los vecinos.

**Artículo 6º** .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previa iniciación de las actividades.

**Artículo 7º** .- Comuníquese, etc.-

#### **RESOLUCIONES**

- Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de noviembre de 2006  
**Nº DE REGISTRO** : R-2399  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** :2108                      **LETRA** AM                      **AÑO** 2006

**RESOLUCION**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Ministerio de Educación de la Nación con el fin de solicitarle incorpore al Sistema Municipal de Educación como uno de los posibles beneficiarios del programa "Una laptop por chico".

**Artículo 2º** .- Invitar al señor Ministro, Licenciado Daniel Filmus, a concurrir al Honorable Cuerpo a los efectos de explicar detalles del programa y de las entrevistas realizadas con el señor Nicholas Negroponte.

**Artículo 3º** .- Comunicar, etc.-

- Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de noviembre de 2006  
**Nº DE REGISTRO** : R-2400  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 2176                      **LETRA** EF                      **AÑO** 2006

**RESOLUCION**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al señor Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de solicitarle que garantice para la presente temporada estival 2006-2007, al menos la misma cantidad de efectivos policiales que la temporada anterior.

**Artículo 2º** .- Invitar a los Concejos Deliberantes de los Partidos afectados por el Operativo Sol a expresarse en igual sentido.

**Artículo 3º** .- Comunicar, etc..-

**DECRETOS**

- Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de noviembre de 2006  
**Nº DE REGISTRO** : D-1282  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** :                      **LETRA**                      **AÑO**  
**Exptes. 1605-AM-06, 1637-EF-06 y Notas 711-J-05, 737-F-05, 198-B-06, 514-L-06, 515-L-06.**

**DECRETO**

**ARTICULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Expte. 1605-AM-06:** Dando respuesta a la Comunicación nº 2988, por la que se solicita la reparación de sectores del murete de contención que delimita la vereda de la Av. Patricio Peralta Ramos.

**Expte. 1637-EF-06:** Dando respuesta a la Comunicación nº 2990, por la que se solicita reparar y/o instalar luminarias en tramo de la calle Génova.

**Nota 711-J-05:** José, Gustavo. Eleva proyecto para instalar cestos papeleros en la vía pública.

**Nota 737-F-05:** Firpo, Marcelo y otros. Solicitan la inclusión en el Presupuesto del Ejercicio 2006 de la obra de red de gas para el Barrio Colinas de Peralta Ramos.

**Nota 198-B-06:** Bonoris, Eduardo. Eleva propuesta para la formación del Consorcio Nacional de la Cultura y propicia que el mismo funcione en el edificio del Hotel Provincial.

**Nota 514-L-06:** Longhi Suárez, Esmeralda. Solicita se declare de interés del H.C.D. la presentación de un poemario de la Prof. Beatriz Monticelli.

**Nota 515-L-06:** Longhi Suárez, Esmeralda. Solicita se declare de interés del H.C.D. la presentación de la obra en cantos a Mar del Plata.

- Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de noviembre de 2006  
**Nº DE REGISTRO** : D-1283

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1566

LETRA AM

AÑO 06

**DECRETO**

**Artículo 1º** .- Convalidase el Decreto n° 259 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 1º de noviembre de 2006, a través del cual se solicitó al señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología la incorporación de los Municipios como prestadores del servicio educativo, en el proyecto de Ley Nacional de Educación.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

**COMUNICACIONES**

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2006

N° DE REGISTRO : C-3047

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1623

LETRA CJA

AÑO 2006

**COMUNICACION**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que dentro de noventa (90) días corridos dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17º de la Ordenanza 11788 –Actividad extractiva de suelos - Producción ladrillera- dictando la respectiva reglamentación; confeccione un proyecto con la propuesta de las sanciones aplicables en caso de inobservancia de la citada norma, como así también remita la planificación trazada con vistas a la regularización de la actividad.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2006

N° DE REGISTRO : C-3048

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2006

LETRA AM

AÑO 2006

**COMUNICACION**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en el más breve plazo, diversos puntos relacionados con el funcionamiento de los centros y subcentros de salud, como así también de las unidades y postas sanitarias comprendidas en la órbita municipal:

- a) Diagnóstico realizado por el director de cada unidad sanitaria y en los casos de no tenerlo, por el superior a cargo.
- b) Consumo de medicamentos, vacunas, insumos y material descartable y frecuencia programada de reposición para cada unidad sanitaria.
- c) Personal administrativo y técnico con que cuenta cada centro y subcentro de salud, indicando horario de trabajo, nombre y apellido de cada uno y la función o tareas puntuales que cumplen.
- d) Organigrama de la Secretaría de Salud y de cada centro y subcentro de salud y unidades y postas sanitarias.
- e) Prestaciones que brinda cada unidad sanitaria, detallando cada uno de los servicios brindados por profesionales. Asimismo, los días y horarios de funcionamiento de cada servicio en particular y de la unidad sanitaria en general.
- f) Programas sanitarios desarrollados en la actualidad enumerando los programas propios y aquellos gestionados en común con el Estado Provincial, Estado Nacional y ONGs.
- g) Cantidad de prestaciones realizadas hasta la fecha de recepción del presente informe, discriminando edades, sexo y motivo de concurrencia.
- h) Programa de trabajo previsto para el cierre del presente año y consideraciones preliminares de la agenda de trabajo del año 2007.
- i) Si tiene previsto la apertura de nuevos centros de salud y, en su caso, fecha estimada de inauguración, servicios a prestar, personal con que contará y lugar de emplazamiento.
- j) Remisión de un relevamiento realizado por la Secretaría de Obras u otra autoridad de competencia, donde se verifique el estado actual de las instalaciones en cuanto a la integridad del edificio, que contemple tanto la estabilidad edilicia como los servicios allí instalados (electricidad, sanitarios, etc.).
- k) Presupuesto estimativo para el próximo ejercicio fiscal.
- l) Cualquier información adicional que resulte relevante.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-



- Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de noviembre de 2006

**Nº DE REGISTRO** : C-3049

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 2093

**LETRA** URI

**AÑO** 2006

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo efectúe las tareas de colocación de columnas de alumbrado, mantenimiento de luminarias existentes, reparación y mantenimiento de calles y limpieza de terrenos baldíos en el sector delimitado por la Avda. Colón y las calles Alvarado, 212 y 224 del barrio Jorge Newbery.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de noviembre de 2006

**Nº DE REGISTRO** : C-3050

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 2057

**LETRA** URI

**AÑO** 2006

#### COMUNICACION

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo la realización de las gestiones pertinentes para proceder a la instauración de un operativo de seguridad en el predio de disposición final de residuos sólidos urbanos, con el objeto de prevenir la generación de incendios intencionales en el mismo.

**Artículo 2º** .- Asimismo, vería con grado que el operativo consista en un sistema mixto de seguridad móvil y montada a caballo con un esquema similar al utilizado en el Parque Industrial y Tecnológico General Savio de Mar del Plata que comprenda todo el perímetro del predio, con carácter excepcional y temporario, pudiendo contratar para este servicio a la Policía de la Provincia de Buenos Aires o a Agencias de Seguridad Privada.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-